



Universidad
de Alcalá

“Diseño y desarrollo de una aplicación informática de gestión de documentos del proceso penal en español y rumano”

Máster Universitario en Comunicación Intercultural, Interpretación y Traducción en los Servicios Públicos (Rumano- Español)

Presentado por:

D^a ERNST IULIANA ANDREEA

Dirigido por:

Dra. D^a BIANCA VITALARU

Alcalá de Henares, a 2 de Junio de 2015

“Las cualidades propias de cada lengua son intraducibles: todo está en relación con los datos específicos de una nación.”

Goethe

Agradecimientos

Este Trabajo Fin de Master ha sido posible gracias al apoyo y ayuda de muchas personas a las que me gustaría dar mi agradecimiento.

En primer lugar dar las gracias a la coordinadora de este trabajo, Bianca por su paciencia, apoyo y ayuda y a todos los profesores de este máster por hacerme crecer intelectualmente.

Agradezco por ayuda e interés a mi prima y amiga Elena por ser un gran apoyo y por ayudarme hacer posible la creación de ***Just Corpus***.

Y no por lo último dar las gracias a mis padres por su apoyo y presencia incondicional y a Alex por estar a mi lado, por los buenos consejos siempre y por enseñarme algo nuevo cada día.

Gracias también a mi toda familia por creer en mí.

Tabla de contenidos

Capítulo 1. Introducción.....	1
1.1. Revisión de conocimientos.....	2
 Capítulo 2 Terminología y traducción: definiciones, competencias y fases específicas.....	4
2.1 Definición	4
2.2 Trabajo terminológico: etapas y métodos de trabajo	6
2.2.1 Etapas del trabajo terminológico	6
2.2.2. Métodos de trabajo con la terminología	7
Capítulo 3. Herramientas para la gestión de documentos y terminología.	8
3.1 El software de gestión documental: definición, clasificación y ejemplos de herramientas.....	8
3.2 El software de gestión terminológica: definición, clasificación y ejemplos de herramientas.	12
3.3 Herramientas de gestión de terminología	13
3.3.1. Clasificación de glosarios	13
3.3.2. Herramientas para la elaboración de glosarios en línea.....	14
3.3.3 Clasificación de diccionarios	17
3.4 Análisis de otros recursos elaborados para traductores del ámbito jurídico	19
Capítulo 4. Conceptos fundamentales de derecho penal	22
4.1 Comparación básica de los sistemas jurídicos rumano y español.....	22
4.1.1. España y Rumanía – Organización política	23
4.1.2. Clasificación de las ramas del derecho.	23
4.1.3. La clasificación de los órganos judiciales España y Rumania	28
4.1.4. Conclusiones	32
4.2 Conceptos fundamentales de derecho penal Rumano y Español	34
Capítulo 5. Método de trabajo y fases de la investigación	43
5.1. Método	43
5.2. Elaboración corpus de documentos español-rumano	46
5.2.1 Extracción e incorporación de datos.....	47
Capítulo 6. Diseño de la herramienta Just Corpus	52

6.1. Fases de elaboración.....	52
6.2. Programas y lenguajes utilizados.....	53
6.3. Descripción de <i>Just Corpus</i>	54
Capítulo 7. Conclusiones	59
<i>Anexos</i>	63

Resumen

Este Trabajo Fin de Máster resulta como respuesta a la falta de recursos de traducción para el ámbito judicial penal en español- rumano identificada durante nuestra formación académica en el ámbito de traducción e interpretación en el ámbito jurídico en la Universidad de Alcalá.

Dada la falta de recursos de traducción para el ámbito antes mencionado, el proceso de traducción resulta difícil para los traductores, se requiere más tiempo para lo que es la documentación y no se obtienen siempre los resultados esperados.

Por este motivo hemos decidido diseñar y elaborar una herramienta de gestión documental y terminología en línea español- rumano de utilidad para los traductores.

Con el fin de elaborar la herramienta dedicaremos la primera parte de nuestro trabajo a la investigación sobre la clasificación de documentos y terminología y análisis de las herramientas para la clasificación de las mismas

El resultado práctico de este trabajo será la elaboración de la herramienta en si que incluirá un corpus de documentos en paralelo relacionados con las fases del proceso penal abreviado y además pequeños glosarios terminológicos especializados para cada documento en español con posibles traducciones en rumano.

Palabras clave: herramienta, ámbito jurídico, recursos, proceso penal, terminología, corpus.

Această Lucrare de Dezertație a luat naștere ca răspuns la lipsa de resurse de traducere pentru combinația lingvistică spaniolă- română detecată pe durata formării noastre academice în traducere și interpretare în domeniul juridic la Universidad de Alcalá.

Având în vedere lipsa de resurse de traducere pentru domeniul menționat anterior, procesul de traducere poate fi dificil pentru traducători, necesită mai mult timp pentru faza de documentare și nu se obțin mereu rezultatele scontate.

Din acest motiv am decis să elaborăm o aplicație online pentru gestiunea documentelor și a terminologiei în spaniolă- română pentru traducători.

În vederea elaborării aplicației în prima parte a acestei lucrări vom investiga metodele clasificării documentelor și a terminologiei și vom analiza resursele pentru clasificarea acestora.

Rezultatul paractic al acestei lucrări va fi elaborarea în sine a aplicației ce va include un corpus de documente în paralel relaționate cu fazele procesului penal și în plus câte un mic glosar de termeni specializați pentru fiecare document în spaniolă și posibilele traduceri în română.

Palabras clave: domeniul juridic, resurse, proces penal, terminologie, corpus, traducere.

Capítulo 1. Introducción

En este Trabajo Fin de Máster pretendemos diseñar y elaborar una herramienta en línea que sirva como recurso de traducción para los traductores con la combinación lingüística español-rumano.

Nuestro tema de intitula “Diseño y desarrollo de una aplicación informática de gestión de documentos del proceso penal en español y rumano”.

El objetivo de este trabajo es diseñar y elaborar una herramienta de utilidad para los traductores que tienen la combinación lingüística español- rumano, tras identificar la falta de recursos de este tipo para la combinación lingüística antes mencionada.

Como método de trabajo para este trabajo utilizaremos la documentación que se desarrolla en cuatro fases concretas:

- a) Investigación sobre la clasificación de documentos y terminología, análisis de las herramientas para la clasificación de las mismas, análisis de otras herramientas para el ámbito jurídico existentes en el mercado de la traducción y una comparación básica de los sistemas de derecho penal de España y Rumanía.
- b) Elaboración corpus de documentos en paralelo relacionados con el ámbito jurídico, en concreto con el proceso penal en español- rumano.
- c) Elaboración mini glosario especializado incluyendo terminología relacionada con el derecho penal
- d) Diseño y elaboración de una aplicación informática de gestión documental y terminológica de utilidad para los traductores con la combinación lingüística español- rumano.

Siguiendo las fases de trabajo antes mencionadas vamos a estructurar el trabajo en cinco capítulos principales más conclusiones generales y anexos.

Nos proponemos empezar con una revisión de conocimientos en cuanto a la traducción y la terminología con el fin de tener una vista general y de poder identificar y entender cuál es la

relación entre los dos conceptos. A continuación nos proponemos identificar los métodos más apropiadas de clasificar la documentación y la terminología y las herramientas de gestión documental y terminológica en línea disponibles.

Para alcanzar nuestro objetivo dedicaremos también un capítulo de este trabajo a una comparación básica de los sistemas jurídicos y a los conceptos fundamentales de derecho penal de los dos países.

Esta parte inicial nos va a servir tanto para justificar nuestra necesidad de elaborar una nueva herramienta para los traductores de español- rumano como para adquirir los conocimientos necesarios con el fin de diseñar y elaborar la herramienta.

La segunda parte del trabajo la vamos a dedicar al diseño y la elaboración de la herramienta en sí a la investigación y selección de programas y lenguaje de programación necesarias para llevar a cabo nuestro trabajo.

Finalizaremos el trabajo con la descripción de la nueva herramienta y con un ejemplo práctico de funcionalidad, que esperamos que aporte ayuda en el proceso de traducción para los traductores con la combinación lingüística español rumano.

Plantaremos también una serie de aplicabilidades de la aplicación y una propuesta de mejora de la misma.

Hemos decidido tratar y dedicar nuestra investigación a este tema tras detectar la falta de recursos de gestión de documentos y terminología para los traductores para el par de lenguas español- rumano durante nuestra formación académica en el ámbito de traducción e investigación en el ámbito jurídico en la Universidad de Alcalá.

1.1 Revisión de conocimientos

El tema de la falta de recursos para la traducción para la combinación lingüística español- fue tratado también por otros autores anteriormente. Aquí cabe destacar la tesis doctoral de B. Vitalaru intitulada "Terminología penal y procesal penal: diseño y elaboración de un glosario ontológico especializado (Español - Rumano - Inglés)", trabajo dedicado a la investigación y a la de la terminología específica e el impacto de la misma en el proceso de traducción. El resultado

de dicha tesis fue la elaboración de una ontología trilingüe (español- rumano- inglés) para los traductores. La misma autora junto con L. Ilie han tratado el tema de la falta de recursos de traducción para la combinación lingüística español- rumano y los retos que se plantean a los traductores en un artículo publicado en las actas del 5 Congreso Internacional sobre Traducción e Interpretación en los Servicios Públicos, intitulado "Retos de la TIPS. Gestión de terminología específica y herramientas".

Capítulo 2 Terminología y traducción: definiciones, competencias y fases específicas

2.1 Definición

Vivimos en una época dominada por el cambio, y el "gran motor del cambio" como lo llama A. Toffler, un escritor americano, es la tecnología ("*The great growling engine of change - technology*").

Hoy en día la tecnología afecta de una manera u otra todos los campos y ámbitos de nuestra vida profesional y particular: economía, medicina, ingeniería, etc. Un factor importante que debemos tener en cuenta es que la tecnología cambia de un día a otro y es imprescindible saber adaptarnos a los nuevos cambios con facilidad.

El avance de la tecnología afecta también el ámbito de la traducción, uno de los temas principales de nuestro trabajo, empezando con la traducción automática, tan debatida por los especialistas en el ámbito, que intenta reemplazar al traductor clásico, y terminando con una multitud de herramientas para la gestión de documentos y terminología que en nuestra opinión pueden resultar muy útiles para el traductor.

Para poder hablar sobre la tecnología, más exacto sobre el tema del software de gestión documental y terminológica, dedicamos este capítulo a la terminología y traducción.

Empezaremos antes con una breve introducción en lo que es la terminología. "La terminología se define como el conjunto de los términos de una materia especializada (la terminología de la química, de la física o de la agricultura) y su codificación en forma de glosarios, vocabularios, diccionarios, bases de datos, tesauros, etc." (1993: 21-22).

El elemento principal de la terminología es el término, que, de acuerdo con la norma DIN 2342 (1986: 6) se define como "una unidad constituida por un concepto y su denominación"; "es una unidad del pensamiento que abarca las características comunes asignadas a los objetos" (op. cit.: 2). La denominación es "la designación, formada por un mínimo de una palabra, de un concepto en el lenguaje especializado" (op. cit.: 5). Otros profesionales del campo de la

lingüística, T. Cabré y B. Macias definen el término como una palabra que en el lenguaje general tiene un significado y puede tener uno totalmente distinto, especializado dependiendo del ámbito.

Desde el punto de vista de la forma, los términos se pueden clasificar en diferentes grupos:

- simples (ej: cáncer)
- complejos- (ej: cancerígenos), derivados (adición de un afijo a una base léxica)
- compuestos (adición de dos o más bases léxicas), términos complejos que pueden estar formados por una combinación de palabras que tiene una determinada estructura sintáctica, es decir los sintagmas terminológicos. (Estopà, R. 2003)

Otra categoría de términos aparentemente simples, pero de origen complejo son los siguientes: siglas, acrónimos, abreviaturas, abreviaciones.

En los siguientes les proporcionaremos algunos ejemplos acrónimos y abreviaturas y las traducciones correspondientes en el par de lenguas español- rumano con el fin de entender mejor el tema.

Un buen ejemplo de siglas en español el NIF, es decir el Número de Identificación Fiscal, una sigla muy frecuente en los documentos y puede representar un reto para un traductor en el proceso de traducción. Ante todo un traductor tiene que averiguar primero que el NIF= Número de identificación fiscal para después traducirlo en nuestro caso en rumano como *număr de identificare fiscală*. Continuamos con un ejemplo de acrónimo también de España, BOE que es el Boletín oficial del Estado y el correspondiente en rumano sería *Monitorul Oficial*, que tiene el mismo concepto de BOE en Rumania.

Cómo destacaba T. Cabré en uno de sus trabajos sobre la terminología, existen unidades de terminología que no plantean problemas al traductor porque no necesitan una traducción como es el caso de los símbolos internacionales o de los latinismos. Pero, por el otro lado, también existen una serie de términos de un texto determinado que pueden generar problemas en la traducción por diferentes razones: a) por desconocimiento del traductor, b) por

desconocimiento de su significado dentro del texto, c) por falta de un equivalente claro (o único) en la lengua meta. Aquí intervienen los glosarios que son el recurso más utilizado por los traductores en cuanto la terminología, a los que dedicaremos un sub capítulo a lo largo de este trabajo.

2.2 Trabajo terminológico: etapas y métodos de trabajo

2.2.1 Etapas del trabajo terminológico

Cabe destacar que, igual que el proceso de traducción, el trabajo terminológico tiene unas fases específicas que deben seguirse para asegurar un trabajo de calidad.

Concretamente, las etapas del trabajo terminológico según B. Macias son los siguientes:

1. Análisis puntual del documento, que es considerada como una etapa previa en el caso del proceso de traducción.
2. Recopilación de términos, que consiste en introducir y ordenar los términos en glosarios, diccionarios, tesauros etc. La forma más utilizada de ordenar los términos es alfabéticamente.
3. Elaboración de campos de conceptos mayores y estructurados a grandes rasgos, que consiste en asignar conceptos hallados o escogidos a las unidades incluidas y comentadas en las herramientas.

El trabajo con la terminología está muy relacionado con la diversidad de usuarios de la terminología. Existen varios colectivos profesionales que también necesitan productos terminológicos, pero cada grupo profesional tiene una actividad específica, y en consecuencia, necesidades terminológicas distintas. De ahí que los productos terminológicos deban elaborarse atendiendo a las necesidades profesionales de sus destinatarios. Teniendo en cuenta lo anterior y los estudios en el ámbito realizados por profesionales en el ámbito como T. Cabré, R. Estopà, J. Freixa, M. Lorente, J. Martí podemos destacar que los actuales usuarios de la terminología son los siguientes:

- aprendices de una materia
- profesores de una materia
- traductores
- intérpretes
- redactores técnicos
- especialistas
- lingüistas
- documentalistas
- organismos y administración
- público general.

2.2.2. Métodos de trabajo con la terminología

En cuanto a los métodos de trabajo con terminología, a lo largo del tiempo los profesionales en el ámbito de la traducción han identificado tres métodos básicos para la recopilación de términos: la extracción manual de términos antes de la traducción, la extracción terminológica manual durante la traducción y la extracción terminológica automática. Las primeras dos técnicas de extracción terminológica consiste en la recopilación manual de términos antes o durante la traducción que se utilizan cuando se sigue el método de traducción clásico, es decir la traducción manual. Mientras que la tercera se utiliza en el caso de la traducción asistida o automática. Los primeros dos métodos de trabajo pueden considerarse como seguros debido a que los términos se extraen por el traductor manualmente y se buscan individualmente y se verifican las fuentes de las explicaciones/traduccionen al mismo tiempo pero, en comparación con la extracción terminológica automática, requieren más tiempo ya que hay que seguir varios pasos para cada término con el fin de identificar la traducción apropiada y a veces los recursos son casi inexistentes, lo que constituye un gran desventaja. Además, pueden

presentar dificultades en cuanto la traducción de los términos, sobre todo la extracción de términos antes de la traducción.

A su vez, la traducción automática implica traducir automáticamente un texto de una idioma a otra basándose en unas reglas lingüísticas ante establecidas. El mayor reto de la traducción automática es que a diferencia de una persona la máquina no está siempre capaz de descifrar el significado del texto original y vuelva a codificarlo en el idioma de destino.

Una vez identificados los términos, los mismos pueden incluir la base de recursos para la traducción como: diccionarios monolingües o bilingües o glosarios terminológicos. En el capítulo siguiente hablaremos sobre estos recursos, sobre el software de gestión documental y de las herramientas de gestión de la terminología.

Capítulo 3. Herramientas para la gestión de documentos y terminología.

3.1 El software de gestión documental: definición, clasificación y ejemplos de herramientas.

En este subcapítulo nos proponemos definir y clasificar el software de gestión documental existente y las herramientas que consideramos más adecuadas para la gestión de la terminología con el fin de tener una visión general, aprovechar y poner en práctica estos conocimientos en la segunda parte de este trabajo.

El software de gestión documental, (en inglés, *Document Management System*) es un sistema muy utilizado hoy en día en la mayoría de los ámbitos para gestionar de manera útil y fácil los documentos, más exacto este sistema se utiliza para controlar y organizar los documentos en el interior de una entidad u organización. Para poder entender mejor las funciones de la herramienta incluimos la definición de Gloria Ponjuán.

“es un proceso administrativo que permite analizar y controlar sistemáticamente, a lo largo de su ciclo de vida, la información registrada que se crea, recibe, mantiene y

utiliza una organización en correspondencia con su misión, objetivos y operaciones. También, se considera como un proceso para mantener la información en un formato que permita su acceso oportuno, y por ello requiere tareas y procedimientos para cada fase y la explotación de esta información registrada (...)” (2004:32)

El software de gestión documental se puede clasificar en función de su complejidad en sistemas básicos y sistemas complejos. Un ejemplo de sistema básico es *Windows*, que permite administrar los documentos creando archivos y carpetas y sistemas. Los sistemas complejos son los que tienen una utilidad amplia pero al mismo tiempo requieren un buen conocimiento por parte de los usuarios y algunos ejemplos son: las bases de datos, el hardware, software, redes, usuarios y administradores. Estos sistemas se dirigen normalmente a los profesionales en el ámbito. De todos estos nos interesan las bases de datos, que permiten almacenar la información en campos o delimitadores, teniendo acceso a ella posteriormente tanto de forma separada como de forma conjunta. La gran ventaja de la base de datos es que permite explotar la información de forma ordenada y separada.

C. J Date (2001: 5) opina que una base de datos es “un sistema computarizado para guardar registros; es decir, es un sistema computarizado cuya finalidad general es almacenar información y permitir a los usuarios recuperar y actualizar esa información con base en peticiones.” Como podemos observar, el concepto de bases de datos se refiere a la organización de datos brutos en una colección de datos organizada. El objetivo de una base de datos es relacionar los datos con el fin de obtener información relevante dependiendo del tipo de datos.

En general, el software de gestión documental se utiliza por las grandes empresas por motivos de seguridad, para garantizar el acceso a la información y a los documentos de manera segura y estructurada y para evitar la pérdida de documentos. La accesibilidad constituye otro factor importante, ya que les permite a todos los empleados acceder fácilmente a los documentos. Además, al tratarse de documentos digitales, éstos se pueden distribuir con mucha facilidad mediante correo electrónico, SMS, fax. etc., y se ahorran los costes para el material y para el almacenamiento a largo plazo.

Gran parte de las ventajas antes mencionadas se pueden aplicar también al ámbito de la traducción; últimamente más profesionales del ámbito de la traducción eligen trabajar con este

tipo de herramientas, que pueden resultar muy útiles en la creación de corpus de documentos, tan necesario para facilitar el trabajo de los traductores.

A continuación presentaremos algunos tipos de herramientas de gestión de documentación que consideramos de utilidad en la fase de documentación del proceso de traducción. Nos centraremos en: *WordSmith Tools* y *MonoConc Pro*.

1) *WordSmith Tools* es un paquete software de pago que se dirige a los lingüistas y que se utiliza especialmente para la creación de corpus de documentos. El programa es disponible para Windows y en ciertas condiciones para *Apple Operating Sistem* y para Linux. El paquete *WordSmith Tools* incluye tres herramientas: *Concordance*, que se utiliza para crear concordancias entre los documentos, *WordList*, que enumera todas las palabras o una forma de palabras que se incluyen en el corpus seleccionado y *KeyWord*, que crea una lista con las palabras o con ciertas formas de las palabras que, en función de cómo se configure, aparecen muy pocas veces o con mucha frecuencia en el texto. El paquete software fue desarrollado por un lingüista británico, Mike Scott, de la Universidad de Liverpool, y fue lanzado en 1996 con la versión 1.0. Actualmente tiene 6 versiones.



Fig. 1: Pagina inicio *WordSmith Tools*

Una segunda herramienta de utilidad para los traductores es *MonoConc Pro*, que se utiliza para el análisis lingüístico de textos en distintos idiomas (Inglés, español, chino etc.), que permite también hacer listas de palabras e insertar nueva información sencillamente a la hora de analizar o traducir un texto utilizando la herramienta, a través de la misma cada traductor puede crear sus propias memorias de traducciones y guardarlas en una base de datos propias con el fin de utilizarlos en el proceso de documentación y traducción en el futuro.. *MonoConc* permite al usuario seleccionar un nuevo grupo de textos para analizar cada vez que accede al programa y ofrece al usuario la posibilidad de añadir nuevos textos durante el proceso de trabajo. Una ventaja del programa es la facilidad de generar listas de palabras en concordancia debido a su interfaz sencilla. Como se puede ver en la figura 2, el programa genera la lista con las palabras en la segunda mitad de la pantalla, lo que le proporciona al usuario una mejor visibilidad del contexto y una mejor comprensión de las palabras. El número total de palabras se indica en la parte derecha de la pantalla, abajo. Este detalle también podría constituir una ventaja para los traductores a la hora de realizar el análisis del texto, o incluso para determinar el coste de una traducción.

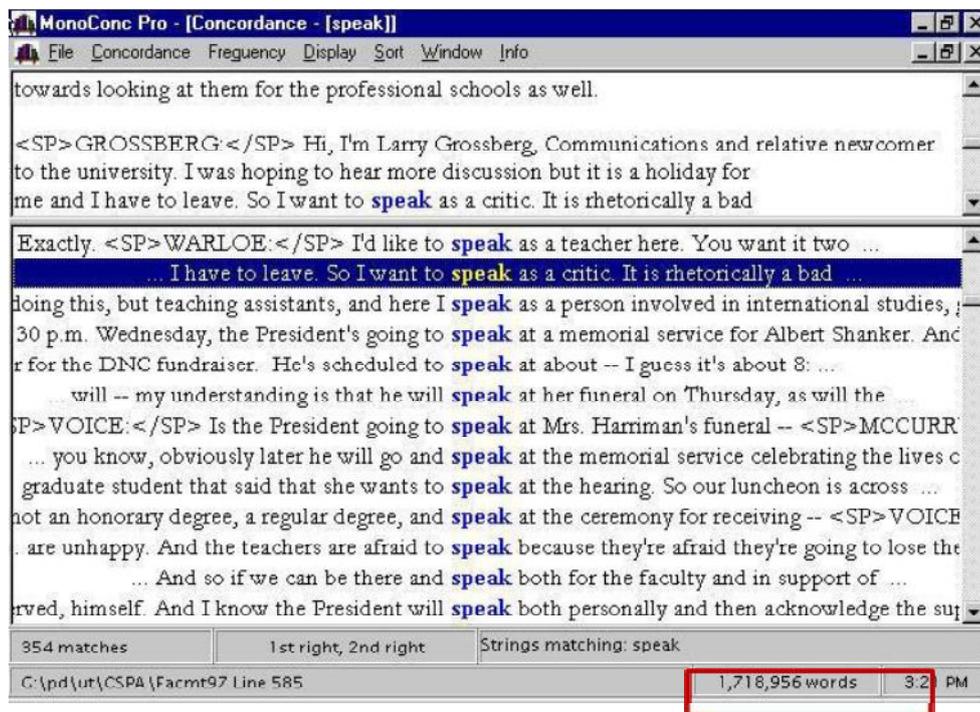


Fig 2. Lista de palabras *MonoConc Pro*

El software es compatible con Windows y es de pago.

Para concluir podemos decir que los dos programas ofrecen herramientas útiles para buscar textos y analizar la utilización del lenguaje. En cuanto a los diseños de los dos programas, desde nuestro punto de vista *WordSmith* tiene una interfaz más agradable y fácil de entender, mientras que la de *MonoConc Pro* es más difícil de manejar, al menos para los usuarios no experimentados.

3.2 El software de gestión terminológica: definición, clasificación y ejemplos de herramientas.

El software de gestión terminológica se define como un programa de software compuesto de una base de datos extensible que permite la gestión, creación, extracción y modificación de los datos (o términos) por parte de los usuarios.

Para facilitar el trabajo de los traductores consideramos que la terminología tiene que ser extraída y registrada. Los términos que se encuentran en los documentos característicos de un determinado campo lo que coincide con el análisis documental.

Para poder entender y profundizar nuestro conocimiento en cuanto a la gestión de la terminología y de la documentación, sobre todo dado que esto constituirá la base de la parte práctica de nuestro trabajo, dedicaremos el siguiente capítulo a la terminología y traducción. También nos proponemos identificar las Herramientas de gestión de terminología ya existentes.

3.3 Herramientas de gestión de terminología

3.3.1. Clasificación de glosarios

Los programas de gestión terminológica son bastante utilizados en el área de la traducción porque permiten la creación de glosarios terminológicos, uno de los recursos terminológicos principales antes mencionado. En este sentido Cabré, Tebé y Quiroz (2002) distinguen dos tipos de glosarios en el ámbito de la traducción: Los glosarios del traductor y glosarios para el traductor. Según los autores el primer tipo de glosario "presenta un formato muy simplificado, casi siempre bilingüe; contiene equivalencias léxicas (términos, colocaciones,

fraseología...), observaciones de uso, y a veces términos rechazables (errores de traducción, falsos amigos) ” (2002:3). Los glosarios del traductor a menudo son almacenados en formato textual simple, tablas u hoja de cálculo. El otro tipo, los glosarios para el traductor, son glosarios más complejos ”que contienen informaciones útiles para la toma de decisiones del traductor, en un formato monolingüe con equivalencias, bilingüe o plurilingüe.” (2002: 3) Estos tipos de glosarios pueden contener diferentes tipos de información muy útiles para el traductor como:

- a. información contextual: contextos, colocaciones, notas de uso;
- b. información semántica: definiciones, conceptos relacionados, marcas temáticas;
- c. información gramatical: categoría gramatical, proceso de formación; y
- d. información pragmática: marcas de variación formal, profesional, códigos de fiabilidad.

Los glosarios de terminología pueden ser en dos o varios idiomas, por esta misma razón en la última década los glosarios en línea han ganado la batalla contra los antiguos glosarios en papel. En esta sección hablaremos de dos tipos de herramientas de gestión de la terminología

3.3.2. Herramientas para la elaboración de glosarios en línea

Siguiendo con la línea iniciada en este capítulo, a continuación nos proponemos presentar algunas herramientas web útiles para la elaboración de glosarios en línea.

- a. programas básicos de *Windows* :

En primer sentido hablaremos sobre los programas básicos, con una interfaz sencilla y cuya utilización requiere un nivel mínimo de conocimientos. Dos programas que se pueden incluir en esta categoría son: Microsoft Word y Microsoft Excel, ambos incluidos en el paquete Microsoft Office e incorporados en el sistema operativo Windows. Tanto Microsoft Word como Microsoft Excel permiten crear tablas de contenido donde se pueden incluir los datos (términos, definiciones, fuentes y los comentarios) que el utilizador considera necesarios. Ambos permiten ordenar los términos alfabéticamente, insertar, modificar y borrar términos. De esta forma, cada utilizador puede crear y organizar su propio glosario según sus propios criterios y de manera muy sencilla.

GLOSARIO TÉRMINOS JURÍDICOS							
Término	Definición	Fuente	Traducción	Equivalente	Fuente	Definición	Observación
A tenor de lo dispuesto			In conformitate cu dispozitiile	In conformitate cu dispozitiile			
Abogado	(Del lat. <i>advocātus</i>) 1. m. y f. Licenciado o doctor en derecho que ejerce profesionalmente la dirección y defensa de las partes en toda clase de procesos o el asesoramiento o y consejo jurídicos. 2. m. y f. Intercesor o mediador. 3. m. y f. Niño. Persona habladora, enredadora, parlanchina.	http://ama.rae.es/drae/srv/search?id=FXsCuCDXX2qiv24	Avocat	Avocat	http://dixonline.ro/definitie/avocat	s. m. și f. Persoană care, pe baza calificării și a profesunii sale, are calitatea, de a acorda asistență juridică. ◦ Expr. A se	
Acta	Relación escrita, en la que se hace constar un hecho, una obligación, un juicio, etc. Documento donde se deja constancia de un acto o serie de actos.	http://www.masqueabogados.com/diccionario-juridico/itemlist/	Act	Act, Certificat, Document	http://dixonline.ro/definitie/act	s. n. 1. Document eliberat, emis etc. de o autoritate prin care se atestă un fapt, o obișnuință, identitatea cuiva etc.	

Fig.2 Modelo glosario *Microsoft Excel*

Como podemos observar en la figura, *Microsoft Excel* nos permite trabajar con tablas, modificar el contenido de las casillas, trabajar en el formato (tipo de escritura, color, etc.) y nos facilita la búsqueda mediante los filtros que nos permite establecer. Desde este punto de vista es preferible trabajar con *Excel* ya que *Microsoft Word* no dispone de esta última opción avanzada de búsqueda.

A su vez, *Word* nos permite insertar tablas y trabajar dentro de ella, tal y como podemos ver en la figura número 3.

Término	Definición	Fuente	Traducción	Equivalente	Fuente	Definición	Observaciones
Abogado	(Del lat. <i>advocātus</i>) 1. m. y f. Licenciado o doctor en derecho que ejerce profesionalmente la dirección y defensa de las partes en toda clase de procesos o el asesoramiento o y consejo jurídicos. 2. m. y f. Intercesor o mediador. 3. m. y f. Niño. Persona habladora, enredadora, parlanchina.	http://ama.rae.es/drae/srv/search?id=FXsCuCDXX2qiv24	Avocat	Avocat	http://dixonline.ro/definitie/avocat	s. m. și f. Persoană care, pe baza calificării și a profesunii sale, are calitatea, de a acorda asistență juridică. ◦ Expr. A se face (sau a fi) avocatul cuiva = a lua în considerare apărarea cuiva. [Var.: (rar) avocatul - a. m. și f.] Din fr. <i>avocat</i> , lat. <i>advocat</i> .	

Fig.3: Modelo glosario *Microsoft Word*.

b. Programas especializados:

Después de haber establecido los programas web básicos, al alcance de todos, mencionaremos algunos programas más especializados de gestión terminológica, que también

pueden facilitar el trabajo del traductor en cuanto a la tecnología que necesita para facilitar su trabajo. Una de las herramientas más conocidas entre los profesionales que trabajan con la terminología es *MultiTerm Desktop*. La herramienta es parte integrada de *Trados*, muy conocido para la traducción asistida, elaborado por SDL. A pesar de ser parte de *Trados*, *MultiTerm* se puede utilizar también de forma independiente para la gestión de terminología. La herramienta permite importar y exportar terminología de otras herramientas, como *Microsoft Excel*, que hemos mencionado anteriormente y es compatible con formatos como XML (*Localisation Interchange File Format*) y OLIF (*Open Lexicon Interchange Format*). Ambos permiten trabajar con datos de terminologías existentes.



Fig.4: *MultiTerm* SDL

Dado que es parte de *Trados SDL*, *MultiTerm* se utiliza en general en las grandes empresas de traducción, que pagan una licencia de utilización. El programa es compatible con todas las versiones de sistemas operativos de *Windows*.

Otro programa utilizado para la gestión de terminología es *TermStar*, disponible como programa independiente o como parte integral de *Transit*, con licencia. La herramienta permite crear diccionarios en dos o varios idiomas e incluso con sinónimos, abreviaturas, notas, contexto, multimedia, etc. así como también elegir el idioma de partida y el idioma de llegada para la traducción de cada término. Como podemos observar en la figura 5, el programa permite crear un glosario terminológico con la posibilidad de ordenarlo alfabéticamente, y con la posibilidad de incluir campos como: sujeto, sinónimos, definición etc.

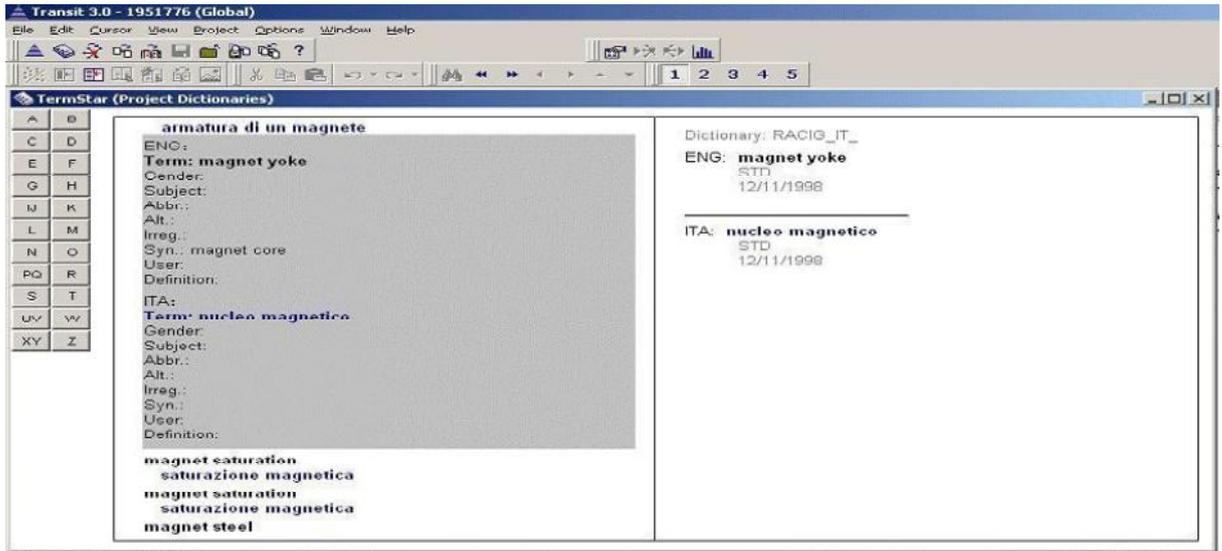


Fig. 5 TermStar

3.3.3 Clasificación de diccionarios

No podemos finalizar este tema sin mencionar los diccionarios, el método más antiguo para la gestión de terminología, los diccionarios. Desde diccionarios explicativos monolingües o diccionarios bilingües, en papel o en línea, los diccionarios son unos de los mejores y más utilizados recursos en el ámbito de la traducción. A continuación os proponemos una breve descripción y clasificación de los diccionarios.

C. Maldonado especifica que “el diccionario es ese libro útil –siempre compañero nuestro – que ayuda a la comprensión de todos los demás...” (1998: 9). A base de esta definición podemos destacar dos características principales de los diccionarios: la forma escrita y el hecho que son libros explicativos.

Para poder entender mejor la clasificación de los diccionarios, J. López Facal, nos propone en unos de sus estudios sobre la lingüística y recursos el siguiente esquema:

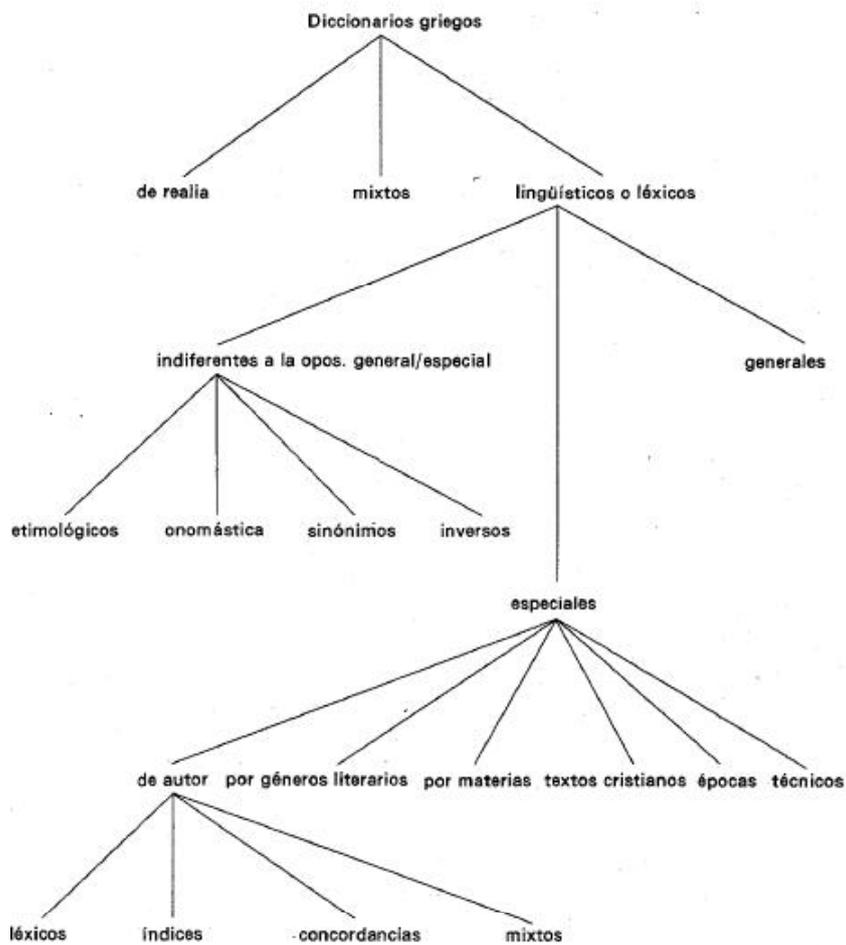


Fig. 6 Clasificación de los diccionarios

Como podemos observar en la figura 6 “Clasificación de los diccionarios”, existen una variedad de diccionarios como:

-diccionarios griegos: de realia, mixtos, lingüísticos o léxicos, que a su vez se dividen en especiales (etimológicos, onomástica, sinónimos, inversos) y generales. Cada uno de los tipos de diccionarios especiales se pueden dividir en: diccionarios de autor, por géneros literarios, por materias, textos cristianos, épocas, técnicos etc. Otro criterio para clasificar los diccionarios es el idioma, existen diccionarios monolingües y diccionarios bilingües, en varias combinaciones lingüísticas.

Teniendo en cuenta la propia experiencia podemos decir que los diccionarios más utilizados en el ámbito de la traducción son: los diccionarios explicativos monolingües, los diccionarios bilingües, los diccionarios especiales, principalmente los de sinónimos y los diccionarios especializados (técnicos). Esta breve clasificación nos ayudará a la hora de crear nuestro mini glosario especializado que incluirá terminología relacionada con el ámbito jurídico-rama del proceso penal. Dicho glosario estará disponible en la herramienta dedicada a los traductores que vamos a desarrollar en la parte práctica de este trabajo.

3.4 Análisis de otros recursos elaborados para traductores del ámbito jurídico

Si en los subcapítulos anteriores hemos presentado brevemente algunos programas software para la gestión de documentos y terminología a continuación nos centraremos específicamente en recursos elaborados para traductores del ámbito jurídico ya que es uno de los temas principales de nuestra investigación. Nos proponemos analizar algunas herramientas bilingües/multilingües del ámbito jurídico en línea que constituyen actualmente un recurso de trabajo para los traductores. Nuestro objetivo es buscar y analizar principalmente herramientas específicas para la combinación lingüística español- rumano o los que la incluyen.

Considerando la búsqueda realizada podemos clasificar las herramientas especializadas en 3 grandes categorías:

1. Corpus de documentos en paralelo.
2. Glosarios/Diccionarios bilingües
3. Glosarios/Diccionarios monolingües generales y especializados.

Corpus de documentos en paralelo
EUR- Lex (http://eur-lex.europa.eu/homepage.html), es una base de datos elaborada por la Unión Europea que contiene documentos relacionados con la legislación europea, en 24 idiomas.
TERMACOR. <i>Terminology and corpus</i> (http://www.evroterm.gov.si/evrokorpus/k2/about.php?jezik=angl) es otro corpus de

documentos paralelos que tiene como base los datos de la Unión Europea, disponible en 22 idiomas.

Glosarios/Diccionarios bilingües

IATE- *InterActive terminology from Europe* (http://iate.europa.eu/about_IATE.html), es la base de datos terminológica multilingüe de la EU.

PRO Z.com Terminology (<http://www.proz.com/glossary-translations/>), glosario multilingüe de términos pertenido a distintos ámbitos, incluido el ámbito jurídico, en la combinación lingüística español- rumano.

Dicționar online român- spaniol (<http://www.dictionar.us/roman-spaniol/>), es un diccionario de palabras en línea, en la combinación lingüística rumano- español y español-rumano.

Traductor El País (<http://servicios.elpais.com/traductor/?sl=es&tl=ro>), es un página web para traducir textos ofrecido por El País.

Glosbe (<http://es.glosbe.com/ro/es/fereastra>), traductor en línea rumano español.

Linguee (<http://www.linguee.es/espanol-rumano>), diccionario en línea con la combinación lingüística rumano- español.

My language.org (http://mylanguages.org/es/rumano_diccionario.php), traductor automático de palabras y textos cortos del rumano al español.

Glosarios/Diccionarios monolingües en rumano o en español

RAE (Real Academia Española) en línea (<http://www.rae.es/>) es un diccionario en línea explicativo en español.

DEX.ro (<http://dexonline.ro/>), diccionario rumano explicativo en línea.

Advocate.ro (http://advocate.ro/cabinet_avocat_dictionar_juridic) Diccionario Juridico en línea monolingüe en rumano.

Monografias.com (<http://www.monografias.com/trabajos82/diccionario-juridico-colombiano/diccionario-juridico-colombiano2.shtml>) Diccionario Jurídico en línea monolingüe en español (Columbia)

Diccionariojuridico.mx (<http://www.diccionariojuridico.mx/?pag=busqueda&libro=2>),
d

Las herramientas para el ámbito jurídico que hemos identificado y analizado anteriormente las hemos clasificado en:

a) Corpus de documentos en paralelo, dentro de esta clasificación hemos presentado EUR-Lex y TERMACOR las dos bases de datos de la Unión Europea, disponibles en varias combinaciones lingüísticas y que contienen documentos relacionados en principal con la legislación europea.

b) Glosarios/Diccionarios bilingües, dentro de esta rama hemos destacado la base de datos terminológica IATE disponible igual en varias combinaciones lingüísticas y *PRO Z.com Terminology*, Una base de datos terminológica que reúne términos de varios ámbitos, incluido el ámbito jurídico. El glosario está disponible también en la combinación lingüística español-rumano. Otros diccionarios que hemos identificado para esta clasificación son: *Dicționar online român- spaniol*, *Traductor El Pais*, *Glosbe*, *Lingue* y *My language.org*.

c) Glosarios/Diccionarios monolingües generales y especializados, entre los diccionarios monolingües generales mencionamos RAE (Real Academia Española) y DEX (Diccionario explicativo rumano).

Capítulo 4. Conceptos fundamentales de derecho penal

Considerando que nuestra parte práctica se centra en el ámbito jurídico a nivel general y en documentos específicos de la jurisdicción penal consideramos imprescindible definir y aclarar el significado de algunos conceptos básicos relacionados con el tema, sin pretender ser exhaustivos.

4.1 Comparación básica de los sistemas jurídicos rumano y español.

En primer lugar definiremos el concepto de “Derecho”. Gh. Avornic (junto con sus colaboradores) define el derecho como:

“totalitatea normelor juridice, generale și impersonale, strict determinate și obligatorii, stabilite sau sancționate de către stat, care fixează cadrul juridic de organizare al statului și de conducere a societății și care reglementează cele mai importante relații sociale, stabilind căile și mijloacele de apărare, consolidare și dezvoltare a ordinii și a raporturilor sociale, respectând voința clasei (claselor) dominante, iar la etapa contemporană- a majorității populației sau a întregului popor, a căror aplicare și respectare este garantată de către stat, putând fi impusă la nevoie, prin forța de constângere a acestuia.”(2004: 153)

Cabe destacar que a lo largo del tiempo la noción de derecho ha recibido varias definiciones para referirse a un conjunto de leyes elaboradas por el estado que se deben respetar y cumplir. Su incumplimiento implica sanciones y penas, un tema sobre el que hablaremos en el capítulo 3. Cada estado tiene su propio sistema y ordenamiento jurídico.

En este capítulo nos proponemos realizar una breve comparación de la organización política de los sistemas jurídicos, de la estructura del sistema de derecho, los tipos de infracciones y las penas de España y Rumanía, dos países europeos. Desarrollemos esta investigación con el fin de destacar las similitudes y las diferencias entre los dos países desde punto de vista de la organización política y jurídica que nos ayudarán a lo largo de este trabajo diseñar y elaborar nuestra herramienta que servirá como recurso para los traductores.

4.1.1. España y Rumanía – Organización política

Para hablar sobre la organización política de España y Rumania, nos centraremos en las leyes fundamentales de los dos países, es decir las Constituciones

La forma de gobierno de España es Monarquía Parlamentaria, esto quiere decir que el Jefe del estado es el Rey. Desde el año 1975 el Rey de España es el Juan Carlos I, de la dinastía de Borbones a diferencia de Rumania es la República semi-presidencial (*Republică semi-prezidențială*). Esto significa que el poder ejecutivo se divide entre el Jefe del Estado (el Presidente) y el Gobierno. El jefe del estado se designa a través de los votos de la población para cinco años.

La separación de los poderes de España y Rumania es la siguiente:

- poder legislativo, esto es la creación del Derecho. En España el poder legislativo pertenece a los Cortes Generales (congreso de diputados y Senado). Ellos se encargan de elaborar y aprobar o rechazar las leyes. En Rumania Este poder pertenece al Congreso de diputados (*Camera Deputaților*) y Senado (*Senat*).
- poder ejecutivo, supone la actividad llevada a cabo por unos órganos determinados en aplicación del Derecho para la consecución de un fin de interés público. En España el poder ejecutivo lo tiene el Gobierno (el Presidente y los Ministros). Ellos se encargan de poner en práctica las leyes y de la política interior y exterior del estado. Igual que en España en Rumania este poder se divide entre el Jefe del Estado y Gobierno.
- poder judicial, es decir, la aplicación de ese Derecho para solucionar conflictos o controversias prácticas. De esto se encargan los Jueces y los Magistrados. El poder judicial en Rumania pertenece a *Curtea supremă*.

Para ambos países la ley fundamental es la Constitución, la Constitución de España fue fundada en 1978, y la de Rumania fue refundida en 2003 actualizada en 2014.

4.1.2 Clasificación de las ramas del derecho.

En España el derecho se divide en:

- Derecho interno, que a su vez se divide en Derecho Público y Derecho Privado. El derecho Público consiste en un conjunto de preceptos jurídicos destinados a la tutela o defensa del ser humano y al cumplimiento de los intereses generales de la comunidad. Por el otro lado el Derecho Privado, También es un plexo de normas jurídicas, pero su objetivo consiste en regular los intereses particulares de los individuos, a través de los códigos y leyes que se dicten al efecto.

Los dos subtipos de derecho, público y privado se dividen en otras ramas de derecho. El derecho público tiene las siguientes ramas: Derecho Administrativo, Constitucional, Penal, Procesal (Penal y Civil), Derecho del Trabajo y Agrario. El derecho privado reúne el Derecho Civil y el Derecho Mercantil.

- Derecho Externo que se clasifica en Derecho Internacional o Interestatal (Público y Privado).

Para cada rama del derecho existen Leyes y Códigos de leyes.

Para entender mejor la clasificación del sistema de derecho español hemos elaborado el siguiente esquema:

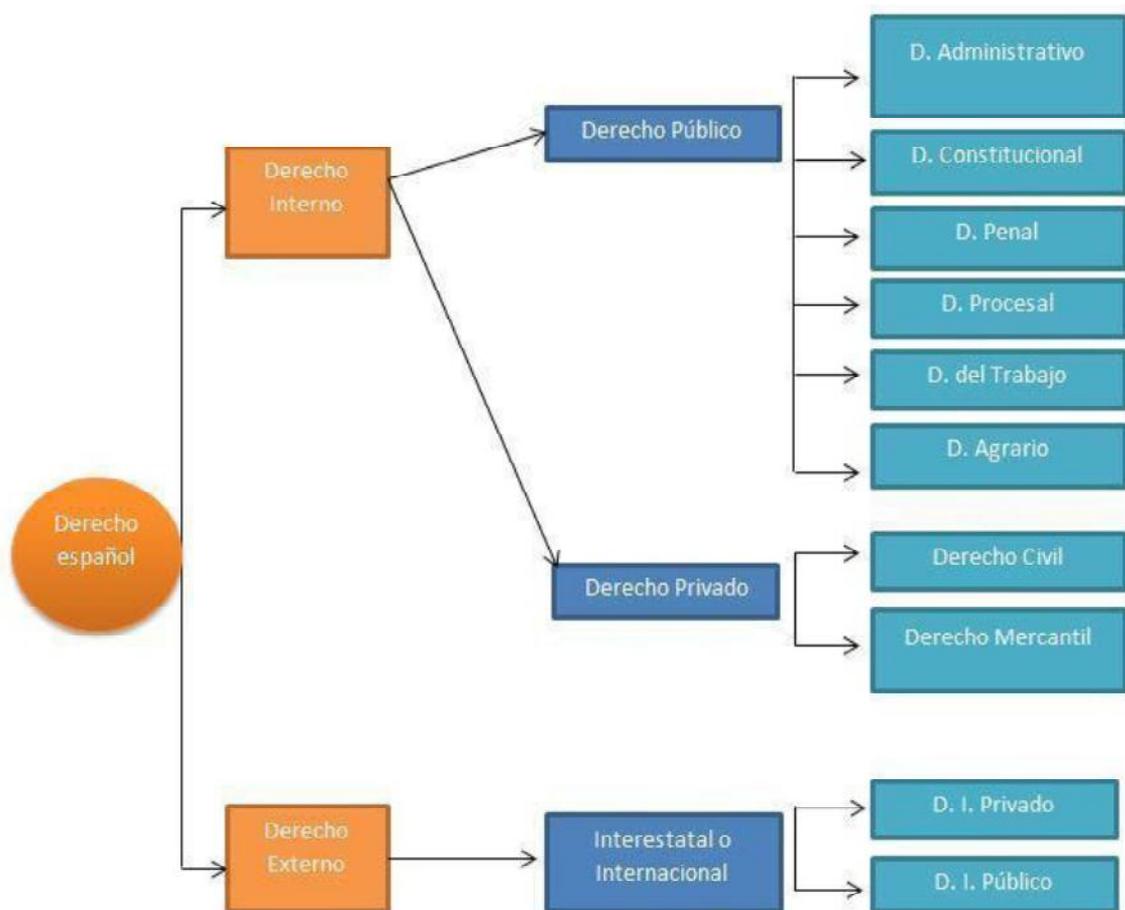


Fig. 7 La estructura del sistema de derecho español

En Rumanía, el derecho se clasifica según *Avornic* (2004:35) en derecho público y derecho privado. El derecho público a su vez se divide en siete categorías:

- Drept penal (Derecho penal), regula las relaciones entre individuo y sociedad, individuo como miembro de la sociedad organizada y sociedad en su totalidad.
- Drept procesal penal (Derecho procesal penal), regula las infracciones y las penas.
- Drept constitutional (Derecho constitucional) regula la organización legislativa del estado.
- Drept administrativ (Derecho Administrativo), representa toda la legislación y los principios jurídicos relacionados con la administración pública de Rumania.
- Drept financiar (Derecho financiero), regula la política financiera del estado.

- Drept bancar (Derecho bancario) regula la actividad de los bancos y de otras instituciones económicas.

- Drept Internacjonal Public (Derecho Internacional Público).

El derecho privado de Rumania se imparte en las siguientes ramas:

- Drept civil (Derecho Civil), se refiere a las personas y otros sujetos colectivos.

- Drept procesal civil (Derecho procesal civil), regula los delitos y las penas que son distintas de lo penal.

- Drept comercial (Derecho comercial)

- Dreptul Muncii (Derecho del trabajo) regula las relaciones juridicas individuales o colectivas entre empleados y empleador.

- Dreptul familiei (Derecho familiar), regula las relaciones que tienen como base la familia.

- Dreptul proprietății intelectuale (Derecho de la propiedad intelectual) regula el los derechos de autor, derecho de propiedad industrial y otras relaciones sociales relacionadas con la propiedad intelectual.

- Drept internațional privat (Derecho internacional privado)

- Dreptul comerțului internațional (Derecho del comercio internacional).

Para cada rama de derecho privado y público existen leyes o códigos de leyes que les regulan a nivel nacional, entre las más comunes para Rumania destacamos, *Codul Penal* (Código Penal), *Cod de procedură penală* (Código de procedimiento penal), *Cod Civil* (Código Civil), *Cod de procedură civilă* (Código de procedimiento civil), *Codul Muncii* (Código del Trabajo) y *Codul Familiei* (Código de la familia).

A continuación se puede observar la estructura del sistema de derecho rumano ilustrada (Figura número 8).

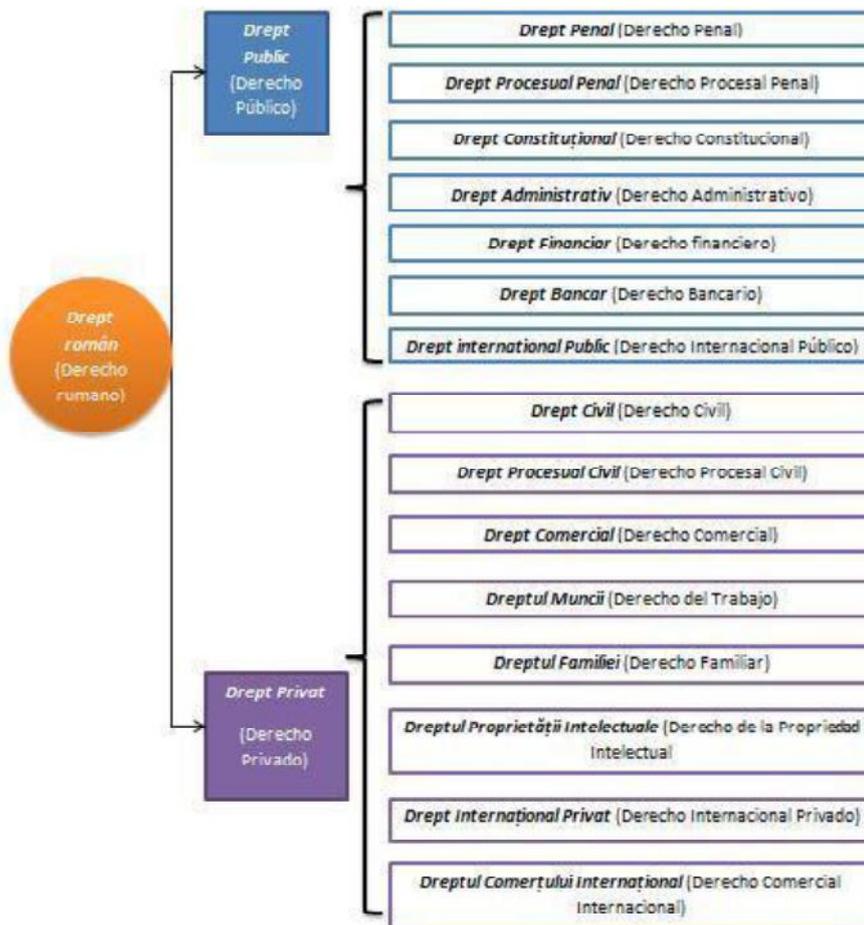


Fig. 8 La estructura del sistema de derecho rumano

Si analizamos los dos esquemas elaboradas destacamos que algunas diferencias en cuanto a la clasificación de las ramas de derecho de los dos países. Aunque en los dos países existen casi las mismas ramas de derecho (en Rumania con 4 además) hemos identificado diferencias en cuanto la estructura. En Rumania tenemos las dos categorías principales de derecho privado y público que a su vez se imparten en varias sub categorías. La diferencia en España es que las dos ramas del derecho son derecho interno y derecho externo. En el caso de España el derecho interno se divide en dos categorías público y privado y cada categoría se divide a su vez en otras ramas. En España el derecho internacional va incluido en una categoría aparte en cambio en Rumania va incluido en una de las dos categorías principales la del derecho privado.

También hemos identificado diferencias en el caso de las sub ramas del derecho, en España a diferencia de Rumania hay en dos casos una sub rama que incluye dos sub ramas de Rumania, por ejemplo en España tenemos la rama del derecho civil que incluye también la familia, en cambio en Rumania tenemos dos categorías distintas, la del derecho penal y la del derecho familiar. Pasa lo mismo en el caso del derecho mercantil de España, para Rumania tenemos dividida esta rama en derecho comercial y derecho del trabajo.

4.1.3. La clasificación de los órganos judiciales España y Rumania

La organización judicial de España está relacionada con la organización territorial, lo que significa que a cada tipo de organización territorial le corresponde un órgano judicial. El Estado se organiza territorialmente a efectos judiciales en municipios, partidos, provincias y Comunidades Autónomas.

En la figura número 8 se encuentran ordenados jerárquicamente de mayor a menor rango, los juzgados y tribunales españoles:

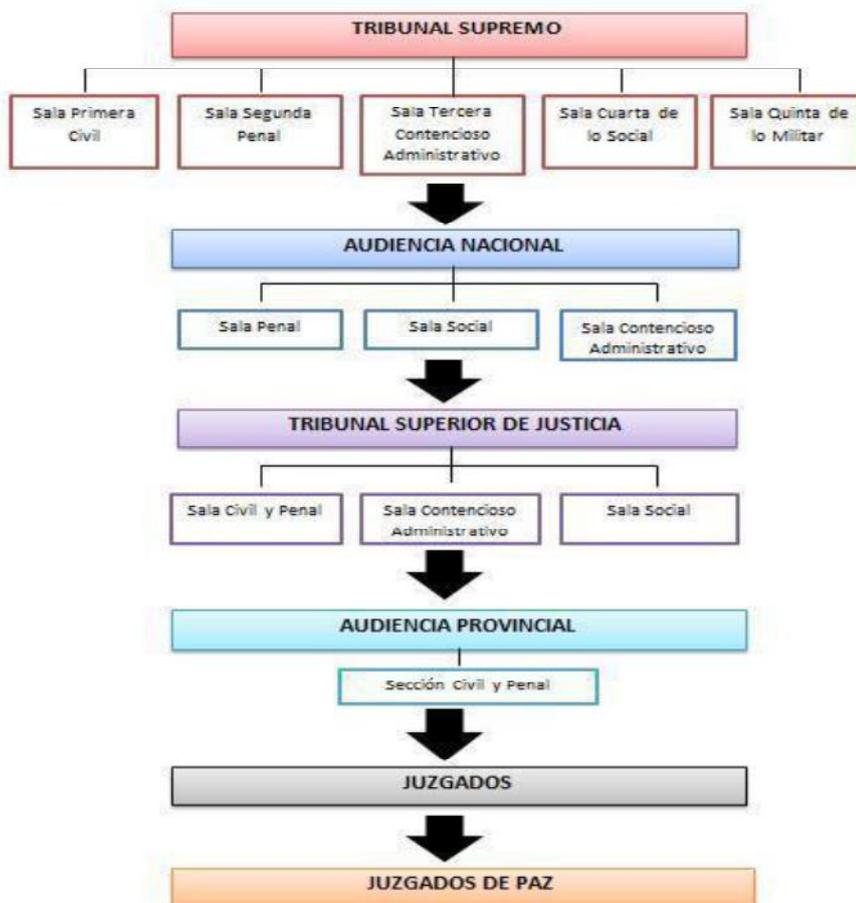


Fig. 9 Organigrama. Organización jerárquica de los Juzgados y Tribunales de España

El Tribunal Supremo de España tiene su sede en Madrid y su jurisdicción se extiende a toda España. Es el órgano judicial superior jerárquicamente al resto de los juzgados y tribunales. Tal y como se puede observar en la figura 9, el Tribunal Supremo está compuesto por cinco Salas especializadas, cada una de ellas trata asuntos distintos.

En el mismo nivel jerárquico que el Tribunal Supremo se sitúa el Tribunal Constitucional pero su ámbito competencial es completamente diferente. El Tribunal Constitucional que es el encargado de velar por el respeto a los derechos y libertades contenidos en la Constitución Española.

La Audiencia Nacional, igual que el Tribunal Supremo, tiene su sede en Madrid y ejerce su jurisdicción en toda España. Es compuesto por tres salas y cada una trata asuntos distintos.

Los Tribunales Superiores de Justicia son los órganos judiciales de mayor rango jerárquico dentro del ámbito territorial de una Comunidad Autónoma. Están formados por las distintas Salas, en las que a su vez pueden formarse Secciones.

Las Audiencias Provinciales Tienen competencias tanto en materia civil como penal. Su sede se encuentra en la capital de la provincia en la que ejercen su jurisdicción y competencias.

Los Juzgados en función de los asuntos que tratan se imparten en: Juzgados Centrales de Instrucción, Juzgados Centrales de lo Penal, Juzgados centrales de lo contencioso-administrativo, Juzgados Centrales de Menores, Primera Instancia, Instrucción, Menores, Vigilancia Penitenciaria de lo contencioso- administrativo.

Los Juzgados de Paz conocen, en el orden civil, de la sustanciación en primera instancia, fallo y ejecución de algunos procedimientos menores o de pequeña cuantía. Cumplen también funciones de Registro Civil y otras menores.

En Rumanía la organización judicial está también relacionada con la organización territorial. Rumania se organiza territorialmente en: *Sate* (pueblos), *Comune*, *Orașe* (Ciudad), *Municipii* (Municipios), *Județe* (Región). Como en el caso de España a cada organización territorial le corresponde un Órgano judicial. En Rumania la autoridad judicial está compuesta por: los órganos judiciales, *Ministerul Public* (El Ministerio Fiscal) y *Consiliul Superior al Magistraturii* (Consejo general del poder judicial; traducción literal – Consejo Superior de los Magistrados).

A continuación vamos a presentar la organización judicial de Rumania en conformidad con la Ley no. 304/2004.

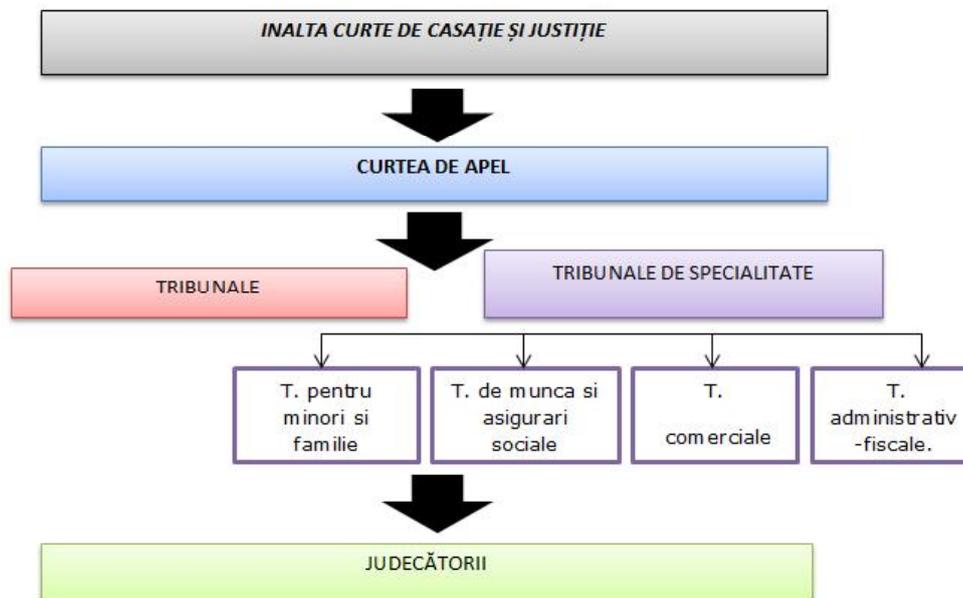


Fig. 10 Organigrama. Organizaci3n jer3rquica de los Juzgados y Tribunales de Rumania

Inalta Curte de CasaŢie Ţi JustiŢie de Rumania, el equivalente del Tribunal Supremo de Espaŕa, en conformidad con lo previsto en la Ley n3mero 304/2002 de Rumania es el 3rgano judicial supremo en la jerarquía de las instituciones jur3dicas de Rumania. *Inalta Curte de CasaŢie Ţi JustiŢie* de Rumania tiene como principal objetivo la resoluci3n de los recursos. En conformidad con *Regulamentul din 21.09.2004 privind organizarea Ţi funcŕionarea administrativă a Înaltei Curŕi de CasaŢie Ţi JustiŢie* (El Reglamento de 21.09.2014 sobre la organizaci3n y el funcionamiento administrativo de *Inalta Curte de CasaŢie Ţi JustiŢie*) la misma est3 organizada en cuatro secciones: Secci3n I de lo Civil, Secci3n II de lo Civil, Secci3n de lo Penal y Secci3n de lo administrativo y finanzas.

Curtea de Apel tiene su sede normalmente en Bucarest y en cada *judeŕ* (provincia) y tiene en su circunscripci3n varios tribunales. Cada *Curte de Apel* est3 compuesta por varias secciones dependiendo del tipo de asunto tratado: Secci3n Civil, Penal, Comercial, Menores y Familia, Contencioso- administrativo, Trabajo.

Tribunalele los equivalentes de los Juzgados en España tienen sede en cada provincia y en Bucarest, y cada uno de los Juzgados tiene en su circunscripción todos los juzgados de paz de la región.

Judecătoriale, equivalentes de los Juzgados de paz no tienen independencia jurídica, tienen sede en cada ciudad y tratan procedimientos menores.

4.1.4 Conclusiones

Como hemos podido observar a lo largo del capítulo anterior entre los sistemas jurídicos español y rumano existen varios tipos de diferencias que trataremos a continuación, sin profundizar en el tema por cuestiones de espacio.

En primer lugar mencionamos la diferencia entre la forma de gobierno: una de ellas es Monarquía Constitucional y otra República semi- presidencial, lo que significa desde el principio que la separación de los poderes en el estado es diferente. Aunque en ambos países el poder se separa en tres partes, es decir: poder ejecutivo, legislativo y jurídico pertenecen a distintas organismos del estado tal y como hemos podido observar en lo anterior.

Tras comparar la separación de los poderes en el estado podemos observar que aunque la separación es la misma en ambos países dependiendo del caso existen poderes que están divididas entre varios Órganos dentro del mismo país. Este fenómeno se puede observar más que todo en el caso de Rumania, donde el poder legislativo se divide entre el Senado y la Cámara de los Diputados que aunque ambos forman parte del Parlamento tienen competencias distintas. En España el poder legislativo lo tiene solamente el Congreso de los diputados. También es el caso del poder ejecutivo que en Rumania se divide entre el Presidente, el Gobierno, los Ministerios, los Órganos de especialidad de la Administración Pública Central y los Órganos de la Administración Pública local. En España el encargado del poder ejecutivo es el Gobierno.

En este sentido cabe destacar también que las figuras más importantes de los estados están: para España el Rey y para Rumania el Presidente. Las funciones del Rey para España son: simbólicas y representativas, arbitrales y moderadoras. En cambio en Rumania además de las funciones representativas arbitrales y moderadoras el jefe del estado tiene parte del poder

legislativo, cada Ley adoptada por el Parlamento con sus dos Cámaras, debe pasar también por el presidente del estado.

Otra diferencia crucial entre los dos países en discusión es la organización territorial que influye en la organización judicial de los países en sí.

También hemos identificado algunas diferencias en lo que concierne la clasificación de los órganos judiciales de los países. En este sentido si observamos con atención las figuras “Organización jerárquica de los Juzgados y Tribunales de España” y “Organización jerárquica de los Juzgados y Tribunales de Rumania” podemos identificar las grandes diferencias entre los dos sistemas. En el primer lugar en España existen más órganos judiciales que en Rumania, tal y como hemos hablado en lo anterior la diversidad existente de los órganos judiciales está relacionada con la organización judicial. En España existen 17 Comunidades Autónomas y cada una de ellas tiene sus propios órganos judiciales. Otra explicación para el alto número de Órganos Judiciales de España podría estar el hecho que cada órgano judicial de España se divide en salas en función de los asuntos que atienden.

En lo siguiente nos proponemos encontrar los órganos judiciales rumanos correspondientes para cada órgano judicial español:

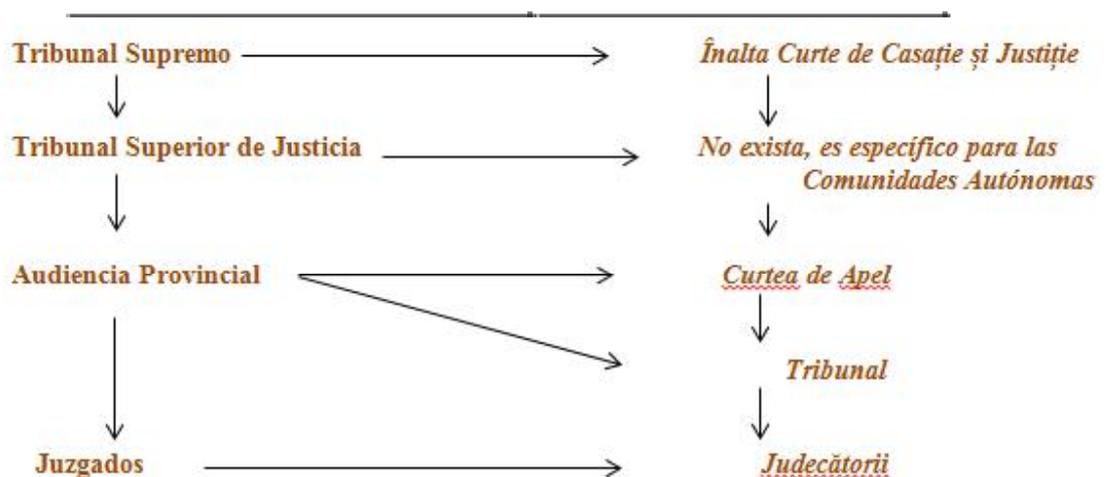


Fig. 11 Equivalencias Órganos Judiciales (Fuente: Curso de traducción jurídica, Alexandru Surí)

Aunque a una primera vista no parecen muchas las diferencias y nos podríamos dejar engañados diciendo que son dos países con sistemas parecidos basados en el código civil, si analizamos en más profundidad observaremos una serie de diferencias entre los dos países en cuanto a la organización política, clasificación de derecho y la organización jerárquica de los órganos judiciales, que pueden implicar una serie de dificultades de traducción por una parte a la hora de identificar los equivalentes si es el caso y por otra parte de encontrar soluciones y posibles traducciones para los términos que no tiene equivalentes en el otro idioma. Un buen ejemplo aquí es el Tribunal Superior de Justicia que tenemos para España, es representativa para las Comunidades Autónomas y que falta en Rumania dada también la forma de organización territorial.

4.2 Conceptos fundamentales de derecho penal Rumano y Español

El profesor universitario *Alexandru Boro*i elabora la siguiente definición para el derecho penal:

“Dreptul penal în accepțiunea de ramură a dreptului, apare ca o totalitate de norme juridice care statuează faptele ce constituie infracțiuni, condițiile ce atrag răspunderea penală, pedepsele și alte sancțiuni de drept penal aplicabile persoanelor fizice și juridice care au comis infracțiuni, în scopul apărării ordinii sociale, fie pe calea prevenției, fie pe cale represivă.” (2010: 9)

Cabe subrayar que el derecho penal, como se puede observar en lo definición anterior es la rama del derecho público interno relativo a los delitos, las penas y las medidas de seguridad; que tienen como objetivo inmediato la creación y la conservación del orden social.

El derecho penal de España se clasifica en:

- derecho penal en sentido objetivo que es un conjunto de normas jurídicas establecidas por el estado. Las dichas normas determinan los delitos, las penas y las medidas de seguridad con que aquellos son sancionados.

- derecho penal en sentido subjetivo que es el derecho de castigar, consiste en la facultad del estado de conminar la realización del delito con penas y en su caso, imponerlas y ejecutarlas.

- Derecho Penal Sustantivo o Material, concreta la noción del delito y determina las consecuencias. Cabe señalar que lo correspondiente a medidas de seguridad y los tratamientos especiales para niños o enfermos, autores de actos típicos, se deben considerar como reglas paralelas al derecho penal.

- Derecho Penal Adjetivo o Derecho Penal Procesal Penal.- Es la reglamentación cuyo objetivo es el de aplicar en forma ordenada y sistemática el Derecho Penal Sustantivo; por lo que se considera que el Derecho Procesal Penal, es el conjunto de normas relativas a la forma de aplicación de las reglas penales a casos particulares.

Para el derecho penal hay una ley que lo regula tanto en el caso de España, como en de Rumanía. En España tenemos el Código Penal español que “define los delitos y faltas que constituyen los presupuestos de la aplicación de la forma suprema que puede revestir el poder coactivo del Estado: la pena criminal.” (Código penal) y la Ley de Enjuiciamiento Criminal que cubre el derecho penal sustantivo o material y el derecho procesal penal.

El derecho penal rumano se imparte en dos subcategorías:

- *Partea generală a dreptului penal* (Parte general del derecho penal) que incluye las normas con carácter general.

- *Partea specială a dreptului penal* (Parte especial del derecho penal) que incluye las normas que establecen el contenido de cada infracción y la sanción para cada una de ellas.

Igual que España, Rumanía tiene dos leyes fundamentales que regulan el derecho penal, es decir *Codul Penal* (Código penal) para la parte general del derecho penal y *Codul de Procedură Penală* (Código de procedimiento penal), para la parte especial del derecho penal y para el derecho penal procesal.

El objetivo del derecho penal de Rumanía tal y como figura en el art. 1 del Código Penal rumano es:

”Legea penală apără, împotriva infracțiunilor România, suveranitatea, independența, unitatea și indivizibilitatea statului, persoana, drepturile și libertățile acesteia, proprietatea, precum și întreaga ordine de drept.” (Código penal rumano)

(La ley penal defiende, contra las infracciones a Rumanía, la soberanía, la independencia, la unidad y la indivisibilidad del estado, los derechos y las libertades de la persona, la propiedad y toda la orden de derecho).

Tras ver las definiciones y la clasificación del derecho penal de ambos países destacamos que la rama del derecho penal tanto para España como para Rumanía se encarga de proteger contra las infracciones. A continuación vamos a identificar los conceptos básicos del derecho penal para cada país.

En el caso de España tenemos los siguientes conceptos:

- El concepto de delito: la concreción del ámbito de protección penal.

Concepto material del delito, consiste en una conducta que lesiona o pone en peligro un bien jurídico y atenta gravemente contra las concepciones ético-sociales, jurídicas, políticas y económicas fundamentales de una sociedad. Mencionamos que desde una perspectiva formal, dicha conducta se encuentra recogida en las leyes penales bajo la amenaza de una sanción penal.

- Las concepciones ético-sociales

El derecho penal español considera generalmente como delictivas las conductas que suponen una grave vulneración de las concepciones ético-sociales de una época.

- Las concepciones jurídicas

El derecho penal español sanciona exclusivamente las conductas contrarias a las normas fundamentales de la ética social, dejando además de lado cualquier intento de imponer la moralidad en el ámbito subjetivo.

- Las concepciones políticas

Los cambios en el régimen político de un Estado suponen invariablemente reformas en profundidad de las normas jurídico-penales.

2. Concepto analítico del delito (Remisión)

La estructura del delito está formada por un sustantivo al que acompañan cinco calificativos:

- una conducta, que puede ser una acción o una omisión;
- típica, en el sentido de que incluya los elementos que fundamentan lo injusto específico de una figura delictiva;
- antijurídica/o, lo que es lo mismo, ilícita, contraria al Derecho;
- culpable esto es, reprochable a su autor;
- punible, por no existir razones de conveniencia o político criminales que examinan de pena.

Conducta, tipicidad, antijuricidad, culpabilidad y punibilidad son los cinco elementos que con ese preciso orden lógico configuran el concepto analítico del delito. No se puede dar uno de ellos si no concurren el o los anteriores.

3. Las consecuencias jurídicas del delito

La finalidad de comisión de un delito es binaria, lo que significa que existen dos posibles consecuencias: las penas y las medidas de seguridad y reinserción social.

- Genéricamente “las penas son un mal consistente en la pérdida de bienes como retribución por haber violado el deber de no cometer delitos” (R. Nunez). Las teorías que fundamentan las penas en España son: retributivas (absoluta), preventivas (Relativa), correccionalistas (Educativa) y defensa social (Peligrosista - positivista).

- Las medidas de seguridad y reinserción social, no son penas, nacen para ocupar un vacío que dejan a veces las penas en casos de peligrosidad del sujeto. Las medidas de seguridad se imponen exclusivamente atendiendo a la peligrosidad criminal del delincuente, esto es, para evitar que cometa delitos en el futuro. Tiene pues carácter preventivo especial. Pueden ser aplicadas como única consecuencia jurídica del delito, en casos en que no sea posible imponer pena alguna -en el Código Penal es el supuesto de los declarados inimputables-, o como complemento a la pena impuesta, cuando ésta resulte insuficiente como los casos de los semi imputables o de la libertad vigilada subsiguiente a una pena privativa de libertad.

En el caso de Rumanía hemos identificado los siguientes conceptos:

1. *Legea penală* (La Ley Penal), que a su vez se divide en: *norme penale generale* (normas penales generales), *norme penale speciale* (normas penales especiales), *norme penale unitare* (normas penales unitarias) y *norme penale divizate* (normas penales divididas).

2. *Infracțiunile* (Las Infracciones). En el nuevo Código penal rumano la infracción se define como „*fapta prevăzută de legea penală, nejustificată și imputabilă persoanei care a săvârșit-o*” (acción prevista por la ley penal, injustificada e imputable para la persona que la haya cometido). De acuerdo con el mismo código penal para que una acción se convierta en infracción se tienen que cumplir una serie de características como: *Pericolul social al faptei* (la peligrosidad social de la acción), *Vinovăție ca trăsătură generală* (Culpabilidad como característica general), la culpabilidad tiene dos formas, intención y culpa. Una última característica es *prevederea faptei în legea penală* (la provisión de la acción en la ley penal).

Clasificación de las infracciones España, según el Código penal, SECCIÓN 1ª -De las penas y sus clases

1. Por la gravedad del acto existen:

- | |
|-------------------|
| - delitos |
| - contravenciones |

Las diferencias entre las dos la hacen, la gravedad, las penas, la lesión y el peligro.

2. Por la naturaleza del acto:

- | |
|-----------------------|
| - dolosos |
| - culposos |
| - preterintencionales |

3. Por el bien jurídico lesionado:

- | |
|--|
| - infracciones simples (afectan a un bien jurídico) |
| - infracciones complejas o pluriofensivas (afectan a dos o más bienes jurídicos) |

4. Por la índole de la lesión:

- | |
|---------------------|
| - delitos de daño |
| -delitos de peligro |

5. Por su ejecución:

- | |
|--|
| - delitos de acción |
| - delitos de omisión simple y de comisión por omisión. |

6. Por la duración del acto:

<ul style="list-style-type: none"> - instantáneas - permanentes - continuadas.
<p>7. Por el número de sujetos activos del delito:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Individuales - Colectivos.
<p>8. Por la calidad de la Ley:</p> <ul style="list-style-type: none"> - comunes - políticos - especiales.
<p>9. Por el sujeto activo del delito:</p> <ul style="list-style-type: none"> - de sujeto activo indiferente o indeterminado - de sujeto activo propio o determinado.
<p>10. Por la producción o no de una modificación en el mundo exterior:</p> <ul style="list-style-type: none"> - materiales - formales.
<p>11. Por los medios empleados:</p> <ul style="list-style-type: none"> - cometidos con arma - cometidos con amenazas - cometidos con intimidación - cometidos con violencia.
<p>12. Por su contenido:</p> <ul style="list-style-type: none"> - abiertos (ej. homicidio) - cerrados.

Fig 13. Tabla Clasificación de las infracciones España

Clasificación de las infracciones en Rumanía según *Codul penal, art. 53* (Código penal).

1. În raport cu obiectul generic și cu obiectul special; astfel, după obiectul generic există 11 grupe de infracțiuni prevăzute în Codul penal (En relación con el objeto genérico y con el objeto especial; de este manera, en cuanto al objeto genérico existen 11 categorías de infracciones previstas en el Código Penal Rumano)

- *infracțiuni contra siguranței statului* (Infracciones contra la seguridad del estado);
- *infracțiuni contra persoanei* (Infracciones contra la persona);
- *infracțiuni contra avutului privat* (Infracciones contra la propiedad privada);
- *infracțiuni contra avutului public* (Infracciones contra la propiedad pública);
- *infracțiuni contra autorității* (Infracciones contra las autoridades);
- *infracțiuni care aduc atingere unor activități de interes public sau altor activități reglementate de lege* (Infracciones que lesionan algunas actividades en interés público u otras

actividades reguladas por la ley);

- *infracțiuni de fals* (Infracciones de falso);
- *infracțiuni la regimul stabilit pentru anumite activități economice* (Infracciones en el regim establecido para ciertas actividades economicas);
- *infracțiuni care aduc atingere unor relații privind conviețuirea socială* (Infracciones que lesionan las relaciones de la convivencia social);
- *infracțiuni contra capacității de apărare a României* (Infracciones contra la capacidad de defensa de Rumania);
- *infracțiuni contra păcii și omenirii* (Infracciones contra la paz y la humanidad);

2. *În raport cu subiectul infracțiunii* (En relacion con el sujeto de la infraccion) ;

- *singulare, la care este posibilă participația* (solas, con posible participacion);
- *plurale (mai multi făptuitori, ex.: bigamia)* (plurales, más autores, ej. bigamia);
- *comune (care pot fi săvârșite de oricine)*(comune; que se pueden cometer por cualquiera);
- *proprii (care pot fi săvârșite numai de anumite persoane: funcționarul, gestorul, militarul etc.)* (propias; que se pueden cometer solamente por algunas personas: el funcionario, el gestor, el militar);

3. *În raport cu latura obiectivă:*

- *comisive sau omisive: comisivele se constituie din acțiuni interzise de lege, iar omisivele se constituie din acțiuni, prin care se încalca obligații;*
- *materiale sau formale: infracțiunile materiale sunt cele care, sub aspectul laturii obiective, se caracterizeaza prin realizarea elementului material al acțiunii; infracțiunile formale sunt*

cele descrise de legea penală fără să includă expres și rezultatul ei;

- *de execuție promptă sau de execuție lentă: primele nu au o desfășurare progresivă, în timp, ci se consumă total din primul act de săvârșire; secundele au această desfășurare progresivă, în cel puțin două acte succesive, care epuizează fapta. Acest lucru este important, căci la execuția promptă nu poate exista tentativă, cum se întâmplă la execuția lentă;*
- *momentane sau continue: simple, complexe sau de obicei, etc.;*

4. *În raport cu latura subiectivă* (En relación con el lado subjetivo);

- *intenționate sau din culpa* (con intención o por culpa);
- *spontane sau premeditate;*(Espontaneas o premeditadas);

5. *În raport de gravitate* (en relación con la gravedad);

- *simple* (simples)
- *calificate* (cualificadas).

Fig 12. Tabla Clasificación de las infracciones Rumania

3. *Pedepsele* (Las penas). En el artículo 52 del CP rumano, las penas se definen como “*Pedepsea este o măsură de constrângere și un mijloc de reeducare a condamnatului. Scopul pedepsei este prevenirea săvârșirii de noi infracțiuni.*” (la pena es una medida de restricción y un método de reeducación del acusado. El objetivo de la pena es la prevención de delinquir).

Tal y como se puede observar en la descripción anterior dos de los conceptos muy importantes y por el otro lado, comunes para el derecho penal de ambos países son las infracciones y las penas. En lo siguiente vamos a realizar una breve clasificación de las mismas para España y para Rumanía.

Clasificación de las penas España, según el Código penal, SECCIÓN 1ª -De las penas y sus clases
<p>En función del tipo de castigo:</p> <p>Penas principales:</p> <p>a) Prisión, la que tendrá una duración mínima de 6 meses y máxima de 25 años, salvo excepciones;</p> <p>b) La privación de derechos;</p> <p>c) La multa.</p> <p>Tanto la prisión, como la privación de derechos son penas privativas de libertad, en los casos de incumplimiento de trabajo y falta de pago de multa.</p>
<p>Penas Accesorias:</p> <p>a) Privación de derechos;</p> <p>b) La multa.</p> <p>Estas penas tendrán la duración que respectivamente tenga la pena principal.</p>
<p>Por su gravedad se clasifican en:</p> <p>a) Graves: Las penas de prisión e inhabilitación superiores a cinco años.</p> <p>b) Menos graves: Las penas de prisión e inhabilitación de 6 meses a 5 años; las de privación a derecho a conducir vehículos motorizados y del derecho a tenencia y porte de armas y a la de residir en determinado lugar superiores a un año; la multa proporcional; la multa superior a 3 meses; el trabajo en beneficio de la comunidad superior a 30 jornadas.</p> <p>c) Leves: La privación al derecho a conducir vehículos motorizados o del derecho a la tenencia y porte de armas y la de privación de derecho a residir en determinado lugar de hasta un año; la multa hasta 3 meses y el trabajo en beneficio de la comunidad de hasta 30 jornadas.</p>

Fig 13. Tabla Clasificación de las penas España

Clasificación de las penas en Rumanía según *Codul penal, art. 53* (Código penal).

Pedepse principale (Penas principales):

- a) detențiunea pe viață*, consiste en privación de la libertad a tiempo no determinado;
- b) închisoarea* (prisión), tendrá duración determinada entre 15 días y 30 años;
- c) amenda* (multa), consiste en una cantidad de dinero que el acusado debe pagar al estado.

Pedeapsa accesorie, interzicerea unor drepturi. (Penas accesorias, privación de derechos).

Pedepsele complementare (Penas complementarias):

- a. interzicerea exercitării unor drepturi* (privación de derecho);
- b. degradarea militară* (degradación militar);
- c. publicarea hotărârii de condamnare* (publicación de la sentencia).

Fig 14. Tabla Clasificación de las penas Rumania

Capítulo 5. Método de trabajo y fases de la investigación

5.1. Método

El método de trabajo de este trabajo de investigación se basa en cuatro fases concretas:

- a) Investigación sobre la clasificación de documentos y terminología, análisis de las herramientas para la clasificación de las mismas, análisis de otras herramientas para el ámbito jurídico existentes en el mercado de la traducción y una comparación básica de los sistemas de derecho penal de España y Rumanía.
- b) Elaboración corpus de documentos relacionados con el ámbito jurídico, concretamente con las fases del proceso penal.
- c) Elaboración mini glosario especializado- terminología relacionada con el derecho penal
- d) Diseño y elaboración de la herramienta en línea de gestión de documentos y terminología para traductores *Just Corpus*.

Este trabajo tiene dos partes: una primera parte teórica sobre aspectos relacionados con la clasificación de documentos y terminología y herramientas útiles para la organización de las mismas, similitudes y diferencias entre el sistema jurídico español y rumano y una parte práctica, basada en el desarrollo de una herramienta de utilidad para los traductores de documentos jurídicos, es decir una herramienta/corpus de gestión de documentos jurídicos relacionados con el proceso penal en la combinación lingüística español- rumano.

La primera fase de investigación de nuestro método de trabajo es la investigación sobre el software de gestión documental y sobre diferentes tipos de herramientas aplicables a la gestión de documentos y terminología.

La segunda fase consistió en la realización de una comparación básica de los sistemas jurídicos y de conceptos fundamentales de derecho penal de España y Rumanía.

La tercera fase se centró en el análisis de otras herramientas de para el ámbito jurídico existente en el mercado de la traducción. De las herramientas para la gestión de documentos y

terminología existentes destacamos como herramientas de referencia los siguientes: Windows con su plataforma y el programa Microsoft Word.

Todas las herramientas mencionadas arriba tienen en común el hecho que se dirigen a la gestión de documentos y terminología y permiten la clasificación, análisis, investigación, organización en una base de datos de las mismas.

Otra parte de nuestra investigación de este trabajo fue la revisión de conocimientos de varios e importantes trabajos realizados en el ámbito de la terminología y de trabajos relacionados al análisis de los documentos. Mencionamos aquí a Teresa Cabré y Beat Mancias que han dedicado parte de sus vidas al trabajo con la terminología. A base de sus trabajos hemos podido determinar que es la terminología y los términos, cuáles son los métodos más convenientes de trabajar con la terminología y a quien se dirige la terminología en su complejidad. Aquí nos gustaría recordar la definición de la terminología elaborada por Cabré junto con Sager “la terminología se define como el conjunto de los términos de una materia especializada (la terminología de la química, de la física o de la agricultura) y su codificación en forma de glosarios, vocabularios, diccionarios, bases de datos, tesauros, etc” (1993: 21-22).

Tal y como se subraya en la definición anteriormente detallada la “terminología es el conjunto de términos de una materia especializada”, la materia especializada que nos interesa tratar en este trabajo es el ámbito jurídico, la rama del derecho penal en particular. Por esta razón en uno de los capítulos anteriores hemos intentado comparar a lo medida de lo posible el derecho penal español con el derecho penal rumano e identificar los elementos comunes o parecidos.

Lo que nos proponemos a continuación, en la parte práctica de esta tesis es conjuntar en una herramienta todos los elementos discutidos anteriormente y elaborar una aplicación que incluya el trabajo con los documentos y la terminología del ámbito jurídico penal.

A continuación nos proponemos identificar las fases del procedimiento abreviado penal español y los documentos requeridos en dicho tipo de procedimiento, haremos lo mismo con las fases del procedimiento penal rumano con el fin de crear un corpus de documentos en paralelo español-rumano. Para empezar definiremos los dos procedimientos, el español y el rumano.

El procedimiento abreviado es el procedimiento penal por el que se juzgan los delitos que pueden ser castigados con penas de privación de libertad que no superen los 9 años, así como con penas de distinta naturaleza cualquiera que sea su cuantía o duración (por ejemplo, multa, inhabilitación... etc.) El procedimiento se inicia a través de denuncia o querrela interpuesta por un particular o bien a través de atestado policial, o diligencias practicadas por el Ministerio Fiscal.

A diferencia del proceso penal español el proceso penal rumano no se divide en varios procedimientos dependiendo del tipo de delito, en Rumania se utiliza *procesul penal* (el proceso penal) para todos los tipos de delitos previstos en el código penal.

El proceso penal rumano se define en el Código Penal rumano como una actividad regulada por la ley, desarrollada por los órganos competentes, con la participación de las partes y de otras personas, con el fin de identificar los hechos que constituyen infracciones a tiempo, para que de esta forma cualquiera que haya cometido una infracción esté castigado para su culpabilidad.

El procedimiento abreviado español, de acuerdo con la legislación español, en concreto con el Código de Enjuiciamiento Criminal se divide en tres fases principales: la fase de instrucción, la fase intermedia y el juicio oral.

1. La fase de instrucción o diligencias previas se desarrolla ante el Juzgado de Instrucción del partido judicial en el que el delito se haya cometido. Las diligencias previas tienen el objetivo de determinar la naturaleza y circunstancias del hecho delictivo, las personas que han participado en él y el órgano que debe juzgarlo.

2. La fase intermedia se divide en dos sub fases: la preparación del juicio oral y el juicio oral. La fase de la preparación del juicio oral sigue desarrollándose ante el Juez de Instrucción y su finalidad es la de resolver si procede o no la apertura del juicio oral. El juicio oral se celebrará ante el Juzgado correspondiente dependiendo del tipo de delito que se juzgue.

3. La última fase del procedimiento abreviado es la sentencia y los recursos, esta fase concluirá con la sentencia que se dicte tras la celebración del juicio oral.

Igual que el procedimiento abreviado español, el proceso penal rumano se divide en tres fases.

1. La primera fase, considerada también la más importante es “*urmărirea penală*”, Theodoru Gr. y Moldovan L. definen esta fase como “*ansamblul activităților derulate de organele de urmărire penală în scopul strângerii probelor necesare cu privire la existența infracțiunilor, identificarea infractorilor și la stabilirea răspunderii penale sau civile a acestora, pentru a se constata dacă este sau nu cazul să se dispună trimiterea lor în judecată*”. (Theodoru Gr., Moldovan L, 1979, p. 194). Urmărirea penală puede ser asociada con la investigación, en esta fase investigan los hechos, se colectan las pruebas y de decidir si se pasa el caso a la segunda fase o no. Mencionamos que esta fase puede concluirse con un auto de libertad.

2. La segunda fase del proceso penal rumano es „*judecata*” (el juicio). Igual que la fase de la preparación del juicio oral se desarrolla ante el Juzgado e incluye también la apertura del juicio oral.

3. El proceso penal rumano concluye con *punerea în executare a hotărârii penale* que es la correspondiente de la fase de la sentencia y los recursos del procedimiento penal abreviado español.

En las páginas anteriores hemos presentado brevemente las fases del proceso penal de España y Rumania, lo que nos proponemos a continuación es elaborar un corpus de documentos en paralelo correspondientes a cada fase de los procesos. Estos documentos constituyen la base de la herramienta web... que nos proponemos desarrollar.

5.2. Elaboración corpus de documentos español- rumano

En el corpus de documentos que hemos creado se han incluido diferentes tipos de documentos específicos para las fases del proceso penal abreviado. El corpus de documentos está compuesto por once documentos en español con los equivalentes en rumano. A continuación indicaremos los documentos identificados para cada fase del proceso penal abreviado.

1. Documentos correspondientes para la fase de instrucción o diligencias previas-*urmărirea penală*. A esta primera fase hemos asociado los documentos siguientes: denuncia y el correspondiente en rumano *plângere*; Cédula de citación con correspondiente *citație*; Diligencia de detención con el correspondiente *ordonanță de reținere*; Cédula de citación de perjudicados e

instrucción de derechos con el correspondiente *mandad de aducere*; Auto prisión provisional con el correspondiente *Referat de arestare preventivă*; Acta de entrada y registro en el domicilio con el correspondiente *Proces verbal de efectuare a percheziției domiciliare*. Otros documento que hemos decidido en esta fase del procedimiento aunque en lo que concierne el procedimiento abreviado español se podrían incluir en la segunda fase también son: Auto apertura de juicio oral con el correspondiente *Rezoluție de confirmare a urmării penale*; Auto sobreseimiento provisional con el correspondiente *Rezoluție de încetare a urmării penale* y no por ultimo Auto sobreseimiento libre con el correspondiente en rumano *Sentință de încetare a procesului penal*.

2. Entre los documentos para la fase intermedia o *judecata* (juicio oral) incluimos los documentos siguientes: Escrito de acusación y el correspondiente del rumano *rechiozitoriu*.

El corpus de documentos en paralelo elaborado que constituirá la base de nuestra herramienta puede ser consultado en el apartado de anexos de este trabajo.

5.2.1 Extracción e incorporación de datos

En este capítulo hemos identificado y clasificado los documentos que constituirán la base de nuestro corpus de documentos. Además de la elaboración de este corpus nos proponemos también identificar una lista de términos clave y las traducciones correspondientes para cada pareja de documentos que incluimos en el corpus.

Para identificar los términos hemos realizado una macro análisis de cada documento, los documentos en español y los documentos en rumano. Dado la experiencia profesional y el nivel de idioma hemos considerado apropiado realizar de traducción de los términos de español a rumano.

Para cada documento en español hemos identificado una lista de términos clave, la mayoría de estos términos son términos jurídicos que hemos considerado que necesitan conocimientos en el ámbito para poder facilitar una traducción apropiada en rumano. En lo siguiente les indicaremos la terminología que hemos extraído de cada documento y la propuesta de traducción con el fin de analizarlos.

Para hacer uso de los conocimientos adquiridos en los capítulos improductivos en cuanto a la organización de la terminología, organizaremos los términos en el tipo de glosario más sencillo, unas tablas creadas en *Microsoft Word*.

Denuncia- términos y posibles traducción	
Denuncia penal	<i>Denuncia penal</i>
Juzgado de Instrucción	<i>Judecătorie de instrucție</i>
Ley de enjuiciamiento criminal	<i>Cod de procedură penală</i>
Fundamentos de derecho	<i>fapte de drept</i>
Digo	<i>se dispune</i>
Hechos	<i>In fapt</i>
Por lo expuesto	<i>Se hotărăște ca</i>
Secretario	<i>Grefier</i>
Cédula de citación- términos y posibles traducción	
Cédula de citación	<i>citație</i>
Diligencias previas	<i>Procedură inițiala</i>
Comparezca	<i>să se înfățișeze</i>
Sala de audiencia	<i>Sala de Audiențe</i>
Reo de delito de obstrucción a la justicia	<i>reșimut pentru infracțiune de obstrucționare a Justiției</i>
Reo/detenido	<i>reșimut</i>
Diligencia de citación	<i>Procedură de citație</i>
Procedimiento para el enjuiciamiento rápido de determinados delitos	<i>Proces penal rapid</i>
Secretario	<i>Grefier</i>
Citación del perjudicado- términos y posibles traducción	
Citación del perjudicado e instrucción de derechos en procedimiento ante el tribunal del jurado	<i>Mandat de aducere</i>
Procurador	<i>Imputernicit</i>
Alegaciones	<i>motive</i>
Delito	<i>infracțiune/faptă</i>
Falta	<i>Contravenție</i>
Sentencia firme	<i>Sentință definitivă</i>
Ministerio Fiscal	<i>Procuror</i>
Secretario	<i>Grefier</i>
Diligencia de detención e información de derechos- términos y posibles traducción	
Diligencia de detención e información de derechos	<i>Proces verbal de reținere și informare a drepturilor</i>
Detenido	<i>Reșimut</i>
Oficina consular	<i>Consulat</i>

Médico forense	<i>Medic legist</i>
Secretario	<i>Grefier</i>
Auto prisión provisional- términos y posibles traducción	
Auto prisión provisional	<i>mandat de arestare preventivă</i>
Diligencias previas	<i>Procedură (procedură inițială)</i>
Juzgado de instrucción	<i>Judecătorie</i>
Auto de prisión	<i>Mandat de arestare</i>
Querrela	<i>plângere/denuț</i>
Fundamentos Jurídicos	<i>Motive de drept/ Temeiul juridic</i>
Delito	<i>infracțiune/faptă</i>
A tenor de	<i>in conformitate cu</i>
Decretar	<i>dictează</i>
Hechos	<i>în fapt</i>
Dispongo	<i>se dictează</i>
Imputados	<i>învinit/pârât</i>
No es firme	<i>nu este definitivă</i>
Recurso de reforma	<i>Recurs de reforma</i>
Recurso de Apelación	<i>Recurs de Apel</i>
Así lo acuerda, manda y firma	<i>Așa dispune, dictează și semnează</i>
Acta de entrada y registro en domicilio- términos y posibles traducción	
Atestado	<i>Dosar</i>
Acta de entrada y registro en domicilio	<i>Mandat de percheziție domiciliară</i>
Documentos profesionales	<i>legitimații</i>
D.N.I (Documento nacional de identidad)	<i>Document Național de Identitate</i>
Practica el registro por	<i>pentru a percheziționa</i>
Motivo del registro	<i>motivul percheziției</i>
Penetrar en el inmueble	<i>Penetrar en el inmueble</i>
Vecino de	<i>locuitor al</i>
Auto apertura de juicio oral- términos y posibles traducción	
Juzgado de instrucción	<i>Judecătorie</i>
Hechos	<i>în fapt</i>
Apertura del juicio oral	<i>trimiterea în judecată</i>
Acusador particular	<i>Reclamant</i>
Delito	<i>infracțiune</i>
Procurador	<i>Imputernicit (termenul un are echivalent exact în lb română)</i>
Responsable civil	<i>partea civilă</i>
Razonamientos jurídicos	<i>Motive de drept</i>
Audiencia preliminar	<i>audiere preliminară</i>
Comparezcan	<i>să se înfățișeze</i>
No es recurrible	<i>este definitivă</i>
Así lo acuerda, manda y firma	<i>asa hotărâște, dictează și semnează</i>
Auto sobreseimiento provisional- términos y posibles traducción	
Juzgado de instrucción	<i>Judecătorie</i>

Procurador	<i>Imputernicit (termenul un are echivalent exact în lb română)</i>
En representación de	<i>En reprezentación de</i>
Diligencias urgentes	<i>Procedură de urgență</i>
Hechos	<i>In fapt</i>
Incoado (incoar)	<i>inițiat (a initia)</i>
Razonamientos jurídicos	<i>Motive de drept</i>
Así lo manda y firma	<i>Así lo manda y firma</i>
Auto sobreseimiento libre- términos y posibles traducción	
Juzgado de instrucción	<i>Judecătorie</i>
Procurador	<i>Imputernicit (termenul un are echivalent exact în lb română)</i>
Diligencias previas	<i>Procedură inițiala</i>
Hechos	<i>în fapt</i>
Incoado (incoar)	<i>inițiat (a initia)</i>
Imputados	<i>Invinuiți</i>
Diligencias de investigación	<i>Procedură de investigare</i>
Por consiguiente	<i>în urmare</i>
Dispongo	<i>dispun/hotarărăsc</i>
Recurso de reforma	<i>Recuso de reformă</i>
Recurso de apelación	<i>Recurs de apel/ Apel</i>
Así lo manda y firma	<i>hotărăște și semnează</i>
Escrito de acusación- términos y posibles traducción	
Juzgado de instrucción	<i>Judecătorie</i>
Procedimiento abreviado	<i>Proces penal</i>
Al juzgado	<i>Judecătorie</i>
Procurador	<i>Imputernicit (termenul un are echivalent exact în lb română)</i>
Acusación particular	<i>Reclamant</i>
Digo	<i>Se dispune</i>
Apertura del juicio oral	<i>trimiterea în judecată</i>
Escrito de acusación	<i>Rechizitoriu</i>
Carné profesional	<i>legitimație</i>
Sin ningún amparo legal	<i>fara nici un fel de protecție legală</i>
Costas del juicio	<i>cheltuieli de judecată</i>
Medios de prueba	<i>probe/dovezi</i>
Pericial	<i>Expert</i>
Sentencia- términos y posibles traducción	
Juzgado de lo penal	<i>Judecătorie</i>
Procedimiento abreviado	<i>Proces penal (termenul un are echivalent exact in lb. Romana)</i>
Delito continuado	<i>infracțiune repetată</i>
Robo con fuerza	<i>Tâlhărie</i>
Procurador	<i>Imputernicit (termenul nu are echivalent exact în</i>

	<i>lb. Romana)</i>
Letrado	<i>avocat</i>
Antecedentes de hecho	<i>Referatul cauzei</i>
Hechos probados	<i>Judecata</i>
Fundamentos de derecho	<i>Motive de drept/ Temeiul juridic</i>
Previsto y penado	<i>prevăzut și pedepsit</i>
Al amparo	<i>în conformitate cu/potrivit</i>
Pena privativa de libertad	<i>privarea de libertate</i>
Multa	<i>sentință definitivă</i>

Capítulo 6. Diseño de la herramienta *Just Corpus*

6.1 Fases de elaboración

Just Corpus es una herramienta informática en línea. La herramienta se dirige a los traductores con la combinación lingüística español- rumano y se ha creado tras identificar la falta de recursos de traducción para la combinación lingüística antes mencionada.

Las fases de investigación que hemos seguido para el diseño y la elaboración de esta herramienta son las siguientes:

1. Fase de revisión de conocimientos e investigación, durante esta fase hemos intentado buscar e identificar las otras herramientas y recursos ya disponibles en el ámbito de la traducción jurídica para la combinación lingüística español- rumano. La descripción detallada de esta fase se puede leer en el primer y el segundo capítulo de la parte teórica de este trabajo.

2. La segunda fase para la elaboración de *Just Corpus* es la recopilación de documentos jurídicos en rumano y español, el análisis de los mismos y la elaboración del corpus en paralelo. Durante esta fase del trabajo hemos recurrido a fuentes y recursos disponibles para el ámbito jurídico tanto en rumano como en español con el fin de identificar, comparar y encontrar los documentos correspondientes para lo que constituye ahora la base de datos de nuestra herramienta. El corpus que hemos elaborado y que se encuentra en el capítulo I de la parte práctica de este trabajo contiene 11 documentos en español relacionados con el proceso penal y los correspondientes en rumano que he hemos considerado apropiados.

3. Otra fase muy importante para el diseño de nuestra herramienta es la extracción e incorporación de datos, documentos representativos para el proceso penal y la terminología de cada documento, fase detallada en el subcapítulo 3.2.1 del trabajo. Hemos considerado apropiado y de gran utilidad incorporar también en la herramienta un mini glosario de terminología para cada “pareja” de documentos que hemos identificado. Para la elaboración de este mini glosario hemos analizado cada documento en español y hemos extraído los términos claves para los cuales hemos propuesto una traducción en rumano que hemos considerado adecuada en el contexto de cada documento.

Cada categoría de usuarios tiene necesidades distintas y por lo tanto los productos terminológicos elaborados son distintos. A nosotros nos interesan en particular los usuarios que trabajan con la terminología jurídica en el ámbito de la traducción/interpretación. Desde nuestro punto de vista el trabajo con la terminología en este campo puede resultar más difícil en comparación con otros campos dado que se trata del trabajo con la terminología en dos o más idiomas.

4. Y no por lo último, una vez identificada la parte teórica de esta herramienta y elaborada la base de datos (documentos) hemos pasado a la fase de elaboración de la herramienta en sí. Para poder poner en práctica esta última fase hemos realizado también una breve investigación en el ámbito informático para poder identificar las herramientas informáticas y los lenguajes de programación adecuados para la elaboración de Just Corpus en sí. Para esta fase hemos recurrido a la ayuda de un profesional del ámbito informático, en concreto a un programador. Junto con él hemos decidido acerca de las herramientas y lenguajes que utilizaremos para la elaboración de la herramienta.

6.2 Programas y lenguajes utilizados

A continuación les proponemos una breve presentación de los programas y lenguajes utilizados para la elaboración de *Just Corpus*.

La herramienta que hemos considerado apropiada para la elaboración y creación de nuestra futura aplicación dirigida a los traductores es *Microsoft Visual Studio*, un entorno de herramientas en línea para sistemas operativos *Windows* que permite el desarrollo y la generación de aplicaciones web ASP.NET. Soporta múltiples lenguajes de programación tales como *C++*, *C#*, *Visual Basic.NET*, *F#*, *Java*, *Python*, *Ruby*, *PHP*. *Visual Studio* permite a los desarrolladores crear aplicaciones, sitios y aplicaciones web, así como servicios web en cualquier entorno que soporte la plataforma .NET.

La primera versión de esta herramienta fue lanzada por Microsoft en el año 1998 y hoy en día ha llegado a tener 8 versiones, cada una de ellas adapta a las exigencias de las nuevas tecnologías.

6.3 Descripción de *Just Corpus*

Empezaremos la descripción de nuestra herramienta por la justificación del nombre seleccionado. Hemos decidido llamar la herramienta “**Just Corpus**”.

La aplicación contiene un corpus de documentos jurídicos en paralelo español- rumano que se puede consultar en el apartado de Anexos de este trabajo. Los documentos que constituyen el corpus son relacionados con el derecho penal, concretamente con los conceptos de delitos y falta y los documentos que se generan en las fases la fase de instrucción, la fase intermedia y el juicio oral del proceso penal.

Además para cada “pareja” de documentos proponemos una lista de términos principales en español que incluyen los documentos y unas posibles traducciones en rumano que consideramos apropiadas en el contexto de ese documento.

Cabe destacar que esta aplicación fue creada como un corpus de documentos en línea con el fin de ayudar a los traductores con la combinación lingüística español-rumano en el proceso de traducción de documentos relacionados con el proceso penal ya que actualmente existen muy pocos recursos en este sentido en esta combinación lingüística. La falta de recursos para traducción para el ámbito jurídico fue investigada y discutida también por otros autores. Incluimos como ejemplo concluyente un artículo de B. Vitalaru y L. Ilie sobre este tema publicado en las actas del 5 Congreso Internacional Sobre la traducción e interpretación en los Servicios Públicos. Los artículos se titulan “Retos de la TIPS. Gestión de terminología específica y herramientas” en el cual las autoras trata el tema de la falta de recursos especializados y los retos que se plantean en el proceso de la traducción por este motivo para la combinación lingüística español- rumano.

Consideramos que las principales ventajas de la aplicación son la fácil utilización de la misma, el corpus online ya creado, y el acceso a una breve lista de términos para cada documento con un solo clic. Además, las aplicaciones son ilimitadas ya que la herramienta permite ampliación de documentos y términos así como incorporación de otras lenguas, más información e incluso imágenes o vídeos relacionados.

Desde nuestro punto de vista la utilización de *Just Corpus* por un traductor es fundamental para no sólo proporcionar una visión general acerca de la estructura del documento en cuestión en los dos idiomas sino también para ayudarle a identificar conceptos clave y expresiones así como ver posibles traducciones y observaciones en cuanto a su traducción.

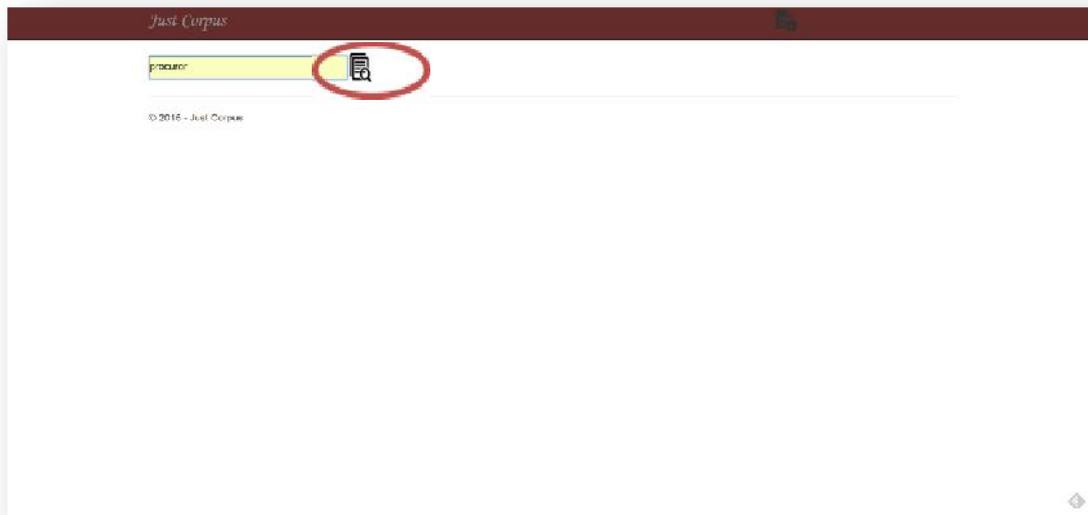
Con el fin de argumentar la funcionalidad de la herramienta y las ventajas de la misma, a continuación les indicaremos un ejemplo en concreto.

Para acceder a la aplicación tiene que utilizar el enlace siguiente: <http://elenaariton-001-site1.smarterasp.net/>

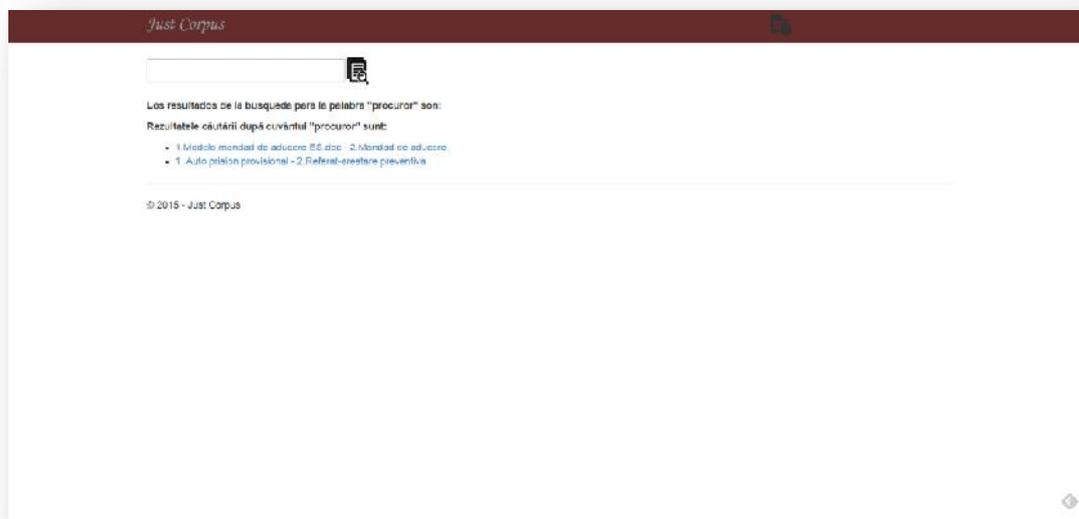
Una vez acceder la página web de referencia le aparecerá la siguiente pantalla:



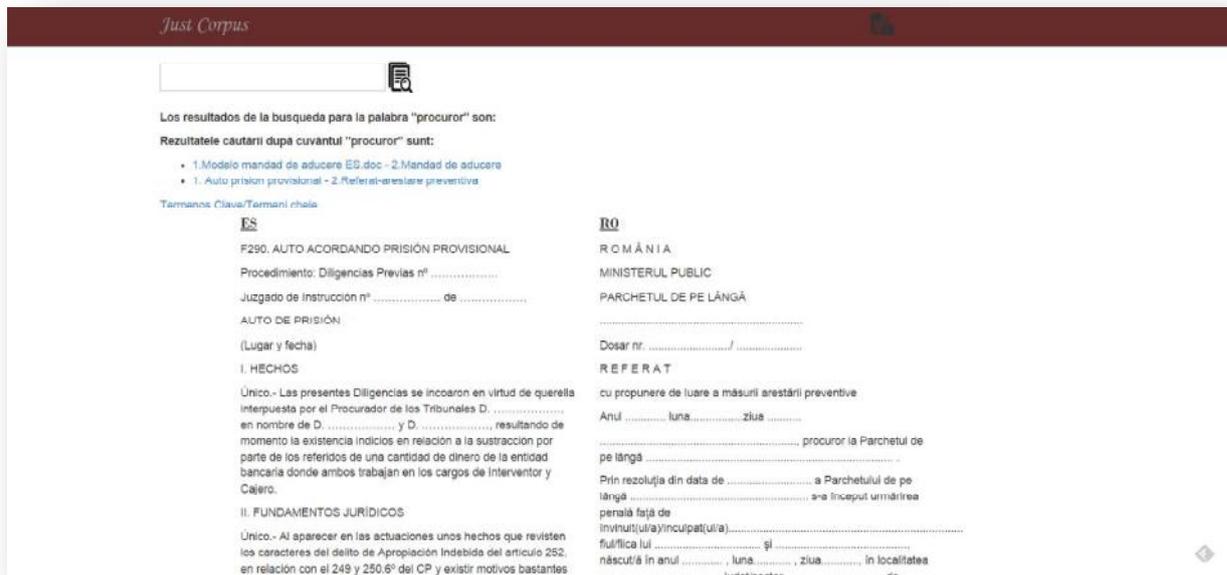
Para seguir con la búsqueda debe escribir una palabra o un grupo de palabras de referencia, y luego hacer clic en el icono señalado en rojo en la imagen de abajo:



Una vez realizados estos pasos le aparecerá la siguiente pantalla con los resultados de la búsqueda:

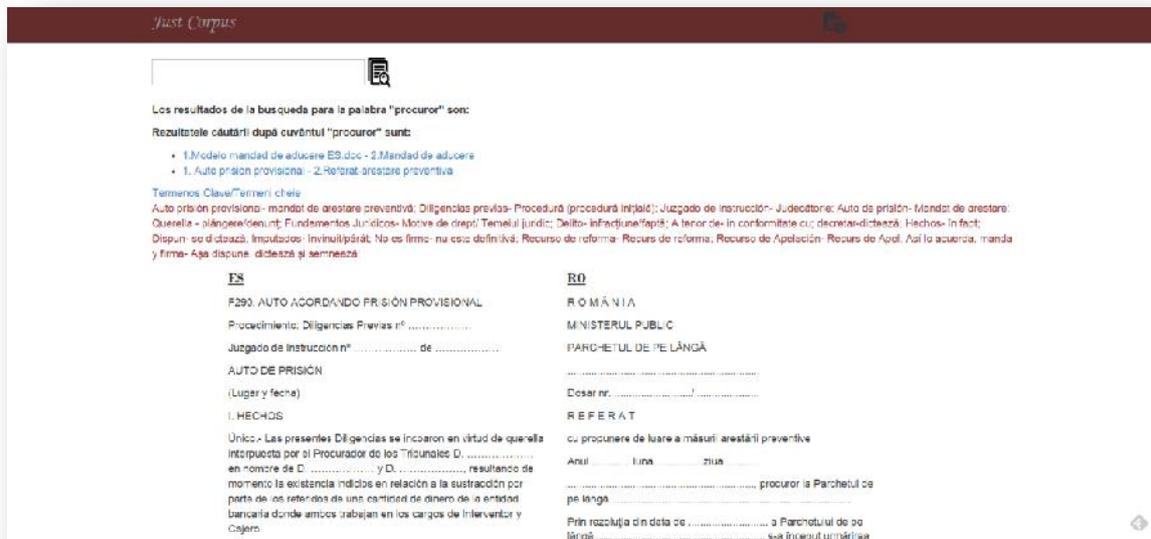


Para acceder a los documentos tiene que seleccionar el resultado que le interesa, una vez seguido este paso le aparecerán en la pantalla los documentos como en el pantallazo siguiente:



En la parte izquierda de la pantalla se abrirá el documento en español y en la parte derecha su correspondiente en rumano.

Si quiere abrir la lista de términos que os proponemos tiene que clicar “*Términos clave/Termini cheie*” y arriba de los documentos se desplegará la lista de términos, como en la imagen de más abajo:



En nuestra opinión tener toda la información a la vez en la misma pantalla como en la figura de arriba representa una ventaja para el traductor dado que al mismo tiempo puede visualizar los dos documentos junto con los términos, identificar los términos en el documento y además tiene también la posible traducción en rumano de los términos en español.

Capítulo 7. Conclusiones

Hemos elegido la investigación al ámbito jurídico por su complejidad y por la gran necesidad considerando la demanda actual de la traducción de este tipo de documentos y escasez de recursos para facilitar por un lado la formación y por otro la documentación en la práctica profesional.

Hemos detectado la falta de recursos para este ámbito para la combinación lingüística español- rumano, durante el periodo de formación en el ámbito de la traducción e interpretación que hemos desarrollado participando a los cursos de post universitarios de formación en traducción e interpretación impartidos por la Universidad de Alcalá. Era bastante difícil y traducir documentos relacionados con el ámbito jurídico dado que los diccionarios bilingües o cualquier otro tipo de recursos que ayuden a comprender los conceptos de manera práctica y comparativa considerando los aspectos específicos de cada sistema jurídico implicado son casi inexistentes, sobre todo en línea. Dada la poca variedad de recursos el tiempo dedicado a la traducción de un documento jurídico está seriamente afectado.

Consideramos que el ámbito jurídico es uno de los más difíciles, o incluso el más difícil de traducir en la campo de la traducción especializada especialmente si no se cuenta con recursos adecuados. Traducir un documento relacionado con el ámbito jurídico de una lengua de partida a una lengua meta no requiere solamente un excelente conocimiento de los dos idiomas sino también un buen conocimiento de los ámbitos jurídicos de los dos países. Debemos mencionar que además de las dificultades del proceso de traducción especializada en general, la complejidad del ámbito jurídico con sus diferentes ramas y tradiciones históricas afecta el nivel de dificultad de los textos y, a su vez, del proceso de traducción aplicable.

Para poder diseñar y elaborar nuestra herramienta “Just Corpus” hemos empezado nuestra investigación por revisar las herramientas ya existentes en línea para el uso de los traductores.

A lo largo del primer capítulo hemos buscado, analizado y clasificado las herramientas para la gestión de documentos y terminología existentes y hemos realizado una breve

clasificación de la terminología y hemos analizado las posibilidades de ordenar y organizar la terminología de una manera fácil y común. Desde este punto de vista hemos distinguido tres categorías: corpus de documentos en paralelo, glosarios y diccionarios bilingües y glosarios y diccionarios monolingües generales y especializados.

Otro sub punto de este capítulo lo hemos dedicado a la revisión de conocimiento en el ámbito de la terminología. A base de los trabajos de Teresa Cabré y Beat Mancias, dos especialistas en cuanto a la terminología, hemos determinado que es la terminología y los términos, cuál es la diferencia entre los dos conceptos y lo más importante a quien se dirigen.

Una vez establecidos y alcanzados los objetivos antes mencionados hemos dedicado nuestra investigación al ámbito jurídico con el fin de identificar las diferencias y las similitudes del derecho penal español y rumano en la medida de lo posible y para tener una visión general sobre el ámbito y su complejidad.

A lo largo de este capítulo nos propusimos averiguar qué es el derecho y cuáles son las ramas más importantes del mismo. Otros puntos incluidos en nuestra lista de objetivos que hemos alcanzado en este capítulo son la comparación de las infracciones y las penas de los dos países, la identificación de los órganos judiciales e identificar las fases del proceso penal y los documentos implicados.

Una vez elaborada la parte teórica de la tesis hemos buscado y organizado en un corpus los documentos que constituyen la base de nuestra investigación. Con el fin de ampliar nuestros conocimientos y de alcanzar el objetivo propuesto, es decir elaborar una herramienta en línea de utilidad para los traductores hemos analizado los documentos y hemos identificado los términos y la terminología que hemos organizado en un pequeño glosario.

La última fase de este trabajo y la más importante fue diseñar la herramienta e identificar los programas informáticos y los lenguajes de programación apropiados con el fin de elaborar nuestra herramienta y lanzarla para la utilización.

El resultado final de nuestro trabajo e investigación es la herramienta en línea para traducción *Just Corpus*. La herramienta incluye un corpus de documentos en paralelo y una pequeña lista de términos clave para cada documento.

En nuestra opinión la aplicación es fácil de utilizar y además al alcance de cualquiera dado que fue lanzada en línea y puede estar utilizada por cualquier persona que dispone de un ordenador y de conexión a internet. El funcionamiento de la aplicación es simple, al acceder a la misma tienes la posibilidad de buscar dentro de la base de documentos disponible el documento que puede ser de tu interés simplemente por escribir en el motor de búsqueda una palabra o una combinación de palabras claves en rumano o en español.

Una vez realizada la búsqueda el programa indica los documentos disponibles que coinciden con los criterios establecidos anteriormente, de la lista de resultados puede seleccionar el documento que le interesa, al clicar se abrirá en la pantalla a la misma vez y en paralelo el documento en español y su correspondiente en rumano y el reverso.

Para cada “pareja” de documentos puede recurrir a la sugerencia de una lista de términos claves.

Actualmente las ventajas de esta herramienta es que con tres pasos simples y en máximo dos minutos puede tener acceso a un documento como el cual tiene para traducir con el correspondiente en el otro idioma y además a la lista de términos ya identificados y con posibles traducciones en el contexto dado.

Para un traductor que utiliza *Just Corpus* en el proceso de traducción esto significa tener una visión general sobre el formato del documento para poder compararlo y adaptar la traducción, el acceso a una lista de términos con posibles traducciones disponible para poder empezar la traducción y todo esto con un par de clics.

Actualmente la aplicación contiene 11 parejas de documentos relacionados con el proceso penal y sus fases y las listas de términos correspondientes para cada documento. Para aumentar aún más la utilidad de la aplicación podríamos ampliar el corpus de documentos ya existentes e incluir documentos relacionados con otras ramas del derecho, como el derecho civil y jurídico- administrativo.

También podríamos añadir la posibilidad a cada usuario de crear su cuenta personal dentro de la aplicación y a su vez crear su propio corpus con los documentos ya existentes en la base de datos.

Otro método de mejorar la aplicación estaría adjuntar también la parte teórica de este trabajo dedicada al derecho penal de los dos países y la incorporación de un chat para los usuarios con el fin de tener un fórum para discutir las posibles dudas en cuanto la traducción.

Bibliografia

- *Libros*

1. .Avornic, Gh., Aramă, E. ș.a. Teoria generală a dreptului. Chișinău: CARTIER, 2004.
2. (Flores Gomes González, Fernando y Carvajal Moreno, Gustavo, Nociones de Derecho Positivo Mexicano, Editorial Porrúa, Vigésima quinta Edición, México 1986, p. 50). -
3. Alexandru Boroi, Drept penal. Partea generala. Bucuresti, 2010
4. Codul penal
5. Codul de procedură penală
6. Código penal
7. Ley de enjuiciamiento criminal.
8. Aurel Teodor Moldovan. Drept Penal. Partea generala. Ed. Lux Libris, 2009, Brasov.
9. Cabré, M. T. (2002): “Terminología y lingüística: la teoría de las puertas”. En: Estudios de Lingüística Española 16. [<http://elies.rediris.es/elies16/Cabré.html>]
10. Sager, J.C. (1993), Curso práctico sobre el procesamiento en terminología, Madrid, Fundación Germán Sánchez Ruipérez
11. Cabré, M. T. (1993), La terminología. Teoría, metodología, aplicaciones, Barcelona, Antàrtida-Empúries
12. Teresa Cabré, Rosa Estopà, Judit Freixa, Mercè Lorente, Jaume Martí, Carles Tebé Grupo Iulaterm, IULA- La enseñanza de la terminología en la traducción especializada: nuevas propuestas para viejos problemas- Curso en línea, Universitat Pompeu Fabra,
13. Introducción a Los Sistemas de Bases de Datos (Spanish Edition) by Chris J. Date (Jul 2001) Ponjuán Dante G. Gestión de información: Dimensiones e implementación para el éxito organizacional. Rosario: Nuevo Paradigma; 2004.
14. MALDONADO, Concepción (1998). El uso del diccionario en el aula. Madrid: Arco Libros, 70 p.
15. Theodoru Gr., Moldovan L., Drept procesual penal, Editura Didactică și Pedagogică, București, 1979, p. 194; (def urmarire penala)
16. Estopà, R. (2003): “La unidad de conocimiento especializado”. Curso de potsgrado online de Introducción a la terminología. Barcelona: Institut Universitari de Lingüística Aplicada. Universitat Pompeu Fabra.

- *Enlaces*

1. http://www.brainyquote.com/quotes/authors/a/alvin_toffler.html
2. <http://www.businessdictionary.com/definition/document-management-system-DMS.html>
3. <http://www.tbs-telecon.es/importancia-gestion-documental>
4. <http://www.upf.edu/hipertextnet/numero-3/software-libre.html>
5. <http://en.wikipedia.org/wiki/WordSmith>
6. <http://www.lexically.net/wordsmith/index.html>
7. <http://www.athel.com/mono.html>
8. <http://www.um.es/docencia/barzana/TEI/Informatica-Aplicada-a-la-Traduccion-Sistemas-de-gestion-de-terminologia.html>
9. <http://lema.rae.es/drae/?val=terminologia>
10. <http://definicion.de/glosario/>
11. <http://www.translationzone.com/products/sdl-multiterm/desktop/>
12. http://en.wikipedia.org/wiki/Translation_memory#OLIF
13. [_FIGURA 4 \(SURSA\): GOOGLE IMAGES](https://www.google.ro/search?q=multiterm&espv=2&tbm=isch&tbo=u&source=univ&sa=X&ei=Mdu8U5TTM_ON0wWV5IA4&ved=0CDUQsAQ&biw=1366&bih=643#facrc=&imgdii=&imgrc=rR9NfK279ye7_M%253A%3BTDBY_TQu0pnZeM%3Bhttp%253A%252F%252Ftranslation-blog.trustedtranslations.com%252Fwp-content%252Fuploads%252Fpaso-1b.bmp%3Bhttp%253A%252F%252Ftranslation-blog.trustedtranslations.com%252Fhow-to-work-in-trados-with-multiterm-2008-12-24.html%3B500%3B350)
https://www.google.ro/search?q=multiterm&espv=2&tbm=isch&tbo=u&source=univ&sa=X&ei=Mdu8U5TTM_ON0wWV5IA4&ved=0CDUQsAQ&biw=1366&bih=643#facrc=&imgdii=&imgrc=rR9NfK279ye7_M%253A%3BTDBY_TQu0pnZeM%3Bhttp%253A%252F%252Ftranslation-blog.trustedtranslations.com%252Fwp-content%252Fuploads%252Fpaso-1b.bmp%3Bhttp%253A%252F%252Ftranslation-blog.trustedtranslations.com%252Fhow-to-work-in-trados-with-multiterm-2008-12-24.html%3B500%3B350
14. <http://www.star-transit.cz/Software/TermStar-sprava-terminologie/?lang=EN>
15. [_Figura 5 \(Sursa\): GOOGLE IMAGES](https://www.google.ro/search?q=termstar&es_sm=93&source=lnms&tbm=isch&sa=X&ei=YBC9U9POL-Gn4gS-04DICA&ved=0CAqQ_AUoAQ&biw=1366&bih=600#facrc=&imgdii=&imgrc=vEkDvpxFwyfhlM%253A%3Bo5n1BmuE3N7gxM%3Bhttp%253A%252F%252Fwww.my-across.net%252Fdocumentation%252Fonlinehelp%252FAcross_de%252FGrafik%252FAcrossSchritte_image567.png%3Bhttp%253A%252F%252Fwww.my-across.net%252Fdocumentation%252Fonlinehelp%252FAcross_de%252FAcrossSchritte65.htm%3B480%3B321)
16. https://www.google.ro/search?q=termstar&es_sm=93&source=lnms&tbm=isch&sa=X&ei=YBC9U9POL-Gn4gS-04DICA&ved=0CAqQ_AUoAQ&biw=1366&bih=600#facrc=&imgdii=&imgrc=vEkDvpxFwyfhlM%253A%3Bo5n1BmuE3N7gxM%3Bhttp%253A%252F%252Fwww.my-across.net%252Fdocumentation%252Fonlinehelp%252FAcross_de%252FGrafik%252FAcrossSchritte_image567.png%3Bhttp%253A%252F%252Fwww.my-across.net%252Fdocumentation%252Fonlinehelp%252FAcross_de%252FAcrossSchritte65.htm%3B480%3B321
17. <http://www.star-transit.cz/Software/TermStar-sprava-terminologie/?lang=EN>
18. <http://jorgemachicado.blogspot.ro/2012/03/derecho.html>
19. <http://portofolioandreeaernstjuridico.wikispaces.com/Informaci%C3%B3n+general>
20. <http://www.monografias.com/trabajos4/derpub/derpub.shtml#ixzz379xf37rN>
21. <http://www.slideshare.net/rosegr/ramas-del-derecho>
22. <http://iabogado.com/guia-legal/los-tribunales/juzgados-y-tribunales>
23. <http://www.dreptonline.ro/utile/organizarejud.php>
24. <http://ro.wikipedia.org/wiki/Drept>
25. <http://www.monografias.com/trabajos73/derecho-penal/derecho-penal.shtml>
26. http://ro.wikipedia.org/wiki/Drept_penal
27. <http://derecho.isipedia.com/segundo/derecho-penal-i/parte-1-introduccion/01-concepto-de-derecho-penal>
28. <http://html.rincondelvago.com/clasificacion-de-penas-del-codigo-penal.html>

29. http://www.slideshare.net/catita_potter/clasificacion-de-las-infracciones-presentation
30. http://rua.ua.es/dspace/bitstream/10045/12770/8/La_terminolog%C3%ADa.pdf
31. <http://www.upf.edu/pdi/df/rosa.estopa/docums/03granada2.pdf>
32. http://www.litere.uvt.ro/vechi/documente_pdf/aticole/uniterm/uniterm3_2005/scherata.pdf
33. <https://www.abroadlink.com/es/articulos/consejos-practicos-para-abordar-el-trabajo-terminologico>
34. http://www.academia.edu/267174/EL_DICCIONARIO_COMO_OBJETO_DE_ESTUDIO_Y_HERRAMIENTA_DIDACTICA_EN_LA_ENSEANZA_DE_LA LENGUA
35. <http://lt.msu.edu/vol5num3/pdf/review4.pdf>
36. https://www.spplb.org/documentos/descargas/8_DiligenciasPoliciaJudicial.pdf
37. <http://iabogado.com/guia-legal/ante-la-justicia-penal/los-procedimientos-penales>

Anexos

Corpus de documentos en paralelo

DENUNCIA PENAL¹

AL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE... QUE POR TURNO CORRESPONDA²

D/Dª....., con DNI núm. , en nombre y representación de... y domicilio a efectos de notificaciones en..., comparezco y como mejor proceda

DIGO

Que por medio del presente escrito y conforme se dispone en el artículo 265 de Ley de Enjuiciamiento Criminal vengo a formular DENUNCIA contra... por un DELITO CONTRA..., tal y como se detalla a continuación.

La presente DENUNCIA³ se basa en los siguientes:

HECHOS

I. Que ...

II. ...

A los expresados hechos le son de aplicación los siguientes,

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Que los citados hechos podrían ser constitutivos del delito⁴ tipificado en el artículo... del Código Penal, el cual dispone que...

Por lo expuesto,

AL JUZGADO SOLICITO que teniendo por presentado este escrito, con sus copias se sirva admitir la presente DENUNCIA y acordar la tramitación de la misma con la mayor urgencia, así como investigar los hechos denunciados al objeto de esclarecer las eventuales responsabilidades penales dimanantes de los mismos.

En... a... de... de 2006

Fdo. ...

MODEL DE PLANGERE

1

2

3

4

DOMNULE PRIM-PROCUROR,

SUBSEMNIATUL(A)/SUBSCRISA[NUMELE SI PRENUMELE PERSOANEI FIZICE/DENUMIREA PERSOANEI JURIDICE]...., DOMICILIAT(A)/CU SEDIUL ÎN[DOMICILIUL PETITIONARULUI/SEDIUL PERSOANEI JURIDICE]....., REPREZENTATA DE⁵ IN CALITATE DE.....⁶, ÎN TEMEIUL ART. 221 DIN CODUL DE PROCEDURA PENALA, VA ADUC LA CUNOSTINTA URMATOARELE:

.....[DESCRIEREA CAT MAI PRECISA SI CLARA A FAPTELOR CARE, IN OPINIA PETITIONARULUI, CONSTITUIE INFRACTIUNE⁷, CU PRECIZAREA DATEI SAVARSIRII FAPTELOR SAU A CONSTATARII URMARILOR FAPTELOR ORI A ORICAROR IMPREJURARI LEGATE DE CAUZA; DACA SUNT CUNOSUTE, TREBUIE MENTIONATE NUMELE SI ADRESA FAPTUITORULUI; DESCRIEREA TREBUIE FACUTA IN MOD CAT MAI OBIECTIV SI CAT MAI DETASAT DE EMOTIILE, TRAIRILE, SENTIMENTELE, PARERILE SAU APRECIERILE CELUI CARE RELATEAZA]

.....

SOLICIT/SOLICITAM TRAGEREA LA RASPUNDERE PENALA A FAPTUITORULUI.

INTRUCAT, IN URMA INFRACTIUNII SESIZATE AM SUFERIT UN PREJUDICIU [MORAL SI/SAU MATERIAL], MA CONSTITUII PARTE CIVILA, URMAND CA PE PARCURSUL URMARIRI PENALE SA PRECIZEZ CUANTUMUL DESPAGUBIRILOR.

MIJLOACELE DE PROBA PE CARE SE INTEMEIAZA PREZENTA PLANGERE SUNT URMATOARELE⁸:

- MARTORI :
- INSCRISURI:
- FOTOGRAFII:

DATA:

SEMNIATURA⁹/ NUMELE, PRENUMELE, CALITATEA SI SEMNIATURA REPREZENTANTULUI¹⁰,

DOMNULUI PRIM-PROCUROR AL PARCHETULUI DE PE LANGA TRIBUNALUL.....

CÉDULA DE CITACIÓN

Juzgado de Instrucción nº e

Diligencias Previas nº

En las presentes diligencias previas, se ha dictado providencia de esta fecha en la que se acuerda citar al testigo D. para que el día a las horas comparezca en la Sala de Audiencia de este juzgado sito en

5
6
7
8
9
10

..... al objeto de prestar declaración, apercibiéndole que de no comparecer, incurrirá en la multa prevista en la Ley, debiendo presentar la copia de esta cédula de citación en Secretaría.

Art. 175. 5º LECRIM: La obligación, si la hubiere, de concurrir al primer llamamiento, bajo multa de 200 a 5.000 euros; o si fuese ya el segundo el que se hiciere, la de concurrir bajo apercibimiento de ser perseguido como reo de delito de obstrucción a la justicia tipificado en el art. 463.1 del Código Penal.

Art. 420.1 LECRIM: «El que sin estar impedido no concurriere al primer llamamiento judicial, excepto las personas mencionadas en el art. 412, o se resistiere a declarar lo que supiese acerca de los hechos sobre que fuere preguntado, a no estar comprendido

en las exenciones de los artículos anteriores, incurrirá en la multa de 200 a 5000 euros, y si persistiere en su resistencia será conducido en el primer caso a la presencia del Juez Instructor por los agentes de la autoridad, y perseguido por el delito de obstrucción a la justicia tipificado en el art. 463.1 del Código Penal, y en el segundo caso será también perseguido por el de desobediencia grave a la autoridad.

(Ver citaciones a testigos en el capítulo “Procedimiento para el enjuiciamiento rápido de determinados delitos”).

Y para que sirva de cédula de citación en forma al testigo D. con domicilio en extendiendo la presente en a de de

(Firma del Secretario)

DILIGENCIA DE CITACIÓN

(Lugar y Fecha)

Siendo las horas, yo el agente me constituí en el domicilio del testigo D. encontrándole en él y teniéndole en mi presencia lo cité en legal forma con entrega de la correspondiente cédula de citación comprensiva de los requisitos legales para que día y hora señalado comparezca en el lugar y a los fines expresados, apercibiéndole, que de no comparecer le parará el perjuicio que haya lugar en derecho. Y quedando citado y enterado firma conmigo la presente de lo que certifico.

(Firma del Agente y del Testigo)

ROMÂNIA

.....
(denumirea instituției)

.....
(sediul)

Dosar nr.:

Data:

CITAȚIA

emisă la data de

Numele și prenumele persoanei citate:

Domiciliul sau reședința persoanei citate:

Statul:

Vă înștiințăm că sunteți invitat a vă prezenta la această instanță, la data de, ora, completul, în calitate de, în proces cu pentru

Odată cu prezenta se comunică și următoarele acte:

Până la termen, sunteți obligat a depune taxă judiciară de timbru, în sumă de lei, și timbru judiciar, în sumă de lei, sub sancțiunea anulării cererii.

Cel mai târziu cu 5 zile înainte de termenul stabilit pentru judecată, aveți obligația de a depune întâmpinare, sub sancțiunea decăderii din dreptul de a mai propune probe și de a mai invoca excepții, în afara celor de ordine publică*).

Având în vedere că în proces sunt mai mulți reclamanți și/sau pârâți, sunteți obligat ca, până la termenul stabilit pentru judecată sau odată cu întâmpinarea să indicați: a) un mandatar care să vă reprezinte și să primească actele de procedură; b) adresa domiciliului sau, după caz, sediul acestuia; c) să depuneți dovada mandatului**).

Potrivit dispozițiilor art. 114¹ alin. 4 din Codul de procedură civilă, până la termen aveți posibilitatea să vă alegeți domiciliul în România, cu indicarea persoanei însărcinate cu primirea actelor de procedură.

Potrivit legii române, neprezentarea în proces a părților legal citate nu împiedică judecarea cauzei.

În procesul civil, judecata se suspendă dacă nici una din părți nu se înfățișează – personal sau prin reprezentant – la strigarea pricinii, afară de cazul în care reclamantul sau pârâtul a cerut judecarea în lipsă.

PARAFA ȘEFULUI INSTANȚEI

SEMNĂTURA GREFIERULUI

*), **) – Se vor sublinia aceste mențiuni, acolo unde este cazul.

**DILIGENCIA DE INFORMACIÓN DE DERECHOS AL DETENIDO EN
COMISARIA**

Ministerio de Interior
DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA
DILIGENCIA DE INFORMACIÓN DE DERECHOS AL DETENIDO
Comisaria de

A las horas del día del año y en

cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 520 de la LECRIM se procede a poner en conocimiento de D. que ha sido detenido por su participación en un presunto delito de, así como los derechos que le asisten, consistentes en:

1.- Derecho a guardar silencio, no declarando si no quiere, a no declarar contra sí mismo ya no confesarse culpable. Derecho a no contestar a alguna/s de las preguntas que se le formulen o manifestar que sólo declarará ante el Juez.

2.- Derecho a designar Abogado y solicitar que esté presente en su declaración e intervenga en todo reconocimiento de identidad que se le efectúe. En otro caso, se le designará de oficio.

3.- Designar la persona a la que desee poner en conocimiento el hecho de su detención y el lugar de custodia. De ser extranjero, tiene derecho a que esta comunicación se realice a la Oficina Consular y a ser asistido gratuitamente por un intérprete, sino comprende o no habla el castellano.

4.- Ser reconocido por el médico forense u otro de los facultativos que la Ley establece.

En uso de los expresados derechos, el detenido manifiesta:

Ser asistido por el Letrado D.

Ser asistido por el Letrado del Turno de Oficio.

Que comuniquen la detención y lugar de custodia a que vive en y cuyo teléfono es:

Que comuniquen la detención al Consulado

Ser asistido por un intérprete.

Ser reconocido por el médico.

Leída y conforme, la firma, de lo que como Secretario, CERTIFICO.

(En este espacio se pondrá el nombre y número de Colegiado del Letrado que le asistiere)

DILIGENCIA.- Se extiende para hacer constar que, seguidamente, se da cumplimiento a la voluntad del detenido, expresada en la Diligencia anterior por telefonema/s registrado/s en esta Dependencia con el/los números/s de los que como Secretario, CERTIFICO.-

ROMÂNIA

MINISTERUL PUBLIC

PARCHETUL DE PE LÂNGĂ

Dosar nr. /

ORDONANȚĂ DE REȚINERE

Anul ____ luna ____ ziua ____

_____ procuror la Parchetul de pe lângă _____

Prin rezoluția din data de _____ s-a început urmărirea penală față de învinuit _____ pentru săvârșirea

infracțiun _____ de _____
prev. de art. _____ din _____
constând în aceea că _____

Având în vedere că din actele dosarului rezultă probe/indicii temeinice că învinuitul a săvârșit infracțiun _____ mai sus menționat_.

În temeiul art.143 alin 1 din Codul de procedură penală,

DISPUN:

1. Reținerea învinuit _____ fiul/fiica lui _____ și _____, născut/ă la _____, în _____, județ/sector _____, domiciliat/ă în _____, str. _____, nr. _____, bl. _____, sc. _____, et. _____, ap. _____, județ/sector _____, CNP _____, pe o durată de 24 ore, începând de la _____, ora _____ până la _____, ora _____.

2. Potrivit dispozițiilor legale organele de poliție vor reține și vor preda pe învinuit/ă la Arestul _____.

3. Administrația locului de reținere va primi și va reține pe învinuit/ă timp de 24 ore, și ne va înainta dovada de executare a măsurii reținerii.

PROCUROR,

**CITACIÓN DEL PERJUDICADO E INSTRUCCIÓN DE DERECHOS EN
PROCEDIMIENTO ANTE EL TRIBUNAL DEL JURADO**

Juzgado de Instrucción nº de
Procedimiento ante el Tribunal del Jurado nº

CÉDULA DE CITACIÓN DE PERJUDICADO

En virtud de la resolución del Sr. Magistrado Juez de Instrucción dictada en este día en el procedimiento arriba indicado se cita a D. y Dña., para que comparezcan en calidad de perjudicados ante este juzgado el día a las horas, con objeto de ser oídos en la comparecencia prevista en el art. 25 de la Ley Orgánica del Tribunal del Jurado, advirtiéndoles de que de no comparecer les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Si se personare en legal forma mediante Abogado Y Procurador, podrá formular alegaciones y solicitar lo que estime oportuno en la referida comparecencia.

Asimismo se le informa de que, de conformidad con los artículos 109 y 110 de la LECRIM, el ofendido por el delito tiene derecho a mostrarse parte en el proceso y renunciar o no a la restitución de la cosa, reparación del daño e indemnización del perjuicio causado por el hecho punible.

Los perjudicados por un delito o falta que no hubieran renunciado a su derecho, podrán mostrarse parte en la causa con Abogados que les defiendan y Procurador que les represente, si lo hicieran antes del trámite de calificación del delito, y ejercitar las acciones civiles y penales que

procedan o solamente unas u otras, según les convinieren, sin que por ello se retroceda en el curso de las actuaciones. Aun cuando los perjudicados no se muestren parte en la causa no por ello se entiende que renuncian al derecho de restitución, reparación o indemnización que a su favor pueda acordarse en sentencia firme, siendo menester que la renuncia de este derecho se haga en su caso de una manera expresa y terminante.

En el caso de que el perjudicado no se personare, será el Ministerio Fiscal quien ejercitará las acciones civiles correspondientes si procediere. A tal efecto podrá el perjudicado aportar a la causa las facturas u otros documentos que justifiquen los daños, gastos y perjuicios cuya reparación o indemnización solicite, si bien deberá hacerlo a la mayor brevedad, dado que el procedimiento podrá continuar su curso sin esperar a que se aporte dicha documentación.

(Lugar y Fecha)

(Firma del Secretario)

ROMÂNIA
MINISTERUL PUBLIC
PARCHETUL DE PE LÂNGĂ

.....
Dosar nr. /

Mandat de aducere

Procuror de la Parchetul de pe lângă

.....
Conform dispozițiilor art. 183 din Codul de procedură penală.

Organele poliției vor aduce la acest parchet, camera nr. în ziua de luna anul 200...
ora pe fiul/fiica lui și al..... de ani,
domiciliat în str. nr. bloc scara
etaj ap. județul/sector pentru a fi ascultat ca

.....
Obiectul cauzei fiind.....
.....

Executarea mandatului se va face conform art. 184 din C. pr. pen.

Dat astăzi luna anul 200....

PROCUROR,

AUTO ACORDANDO PRISIÓN PROVISIONAL

Procedimiento: Diligencias Previas nº
Juzgado de Instrucción nº de

AUTO DE PRISIÓN

(Lugar y fecha)

I. HECHOS

Único.- Las presentes Diligencias se incoaron en virtud de querrela interpuesta por el Procurador de los Tribunales D., en nombre de D. y D., resultando de momento la existencia indicios en relación a la sustracción por parte de los referidos de una cantidad de dinero de la entidad bancaria donde ambos trabajan en los cargos de Interventor y Cajero.

II. FUNDAMENTOS JURÍDICOS

Único.- Al aparecer en las actuaciones unos hechos que revisten los caracteres del delito de Apropiación Indevida del artículo 252, en relación con el 249 y 250.6º del CP y existir motivos bastantes para estimar responsables de los mismos a D y D., habiéndose realizado la Audiencia prevista en el art. 504 de la LECRIM, y habiendo solicitado el Ministerio Fiscal y el Acusador Particular la prisión provisional de estos y dándose en el presente caso los requisitos del art. 502 y 503 de la LECRIM, existiendo además motivos suficientes, teniendo en cuenta que el dinero no ha aparecido para eludir la acción de la justicia e impedir la investigación que se ha de realizar, se acuerda a tenor de ello decretar la prisión provisional de los querellados.

Vistos además de los referidos preceptos, los de general aplicación.

III. PARTE DISPOSITIVA

DISPONGO: Se decreta la PRISIÓN PROVISIONAL comunicada y sin fianza de D. y D. A cuyo efecto líbrense los oportunos despachos. Póngase en conocimiento del Ministerio Fiscal y demás partes personadas y notifíquese a los inculpados, instruyéndoles de sus derechos y recursos.

Fórmese la pieza separada de situación a la que se unirán cuantas actuaciones afecten la situación personal de los imputados.

Esta resolución no es firme y frente a ella cabe recurso de reforma ante este juzgado en el plazo de TRES días y/o Recurso de Apelación.

Así lo acuerda, manda y firma, D....., Juez del Juzgado de Instrucción de Doy fe

ROMÂNIA
MINISTERUL PUBLIC
PARCHETUL DE PE LÂNGĂ

.....
Dosar nr. /

REFERAT
cu propunere de luare a măsurii arestării preventive

Anul luna.....ziua

....., procuror la Parchetul de pe lângă

.....
Prin rezoluția din data de a Parchetului de pe lângă s-
a început urmărirea penală față de
învinit(ul/a)/inculpat(ul/a)..... fiul/fiica lui
și, născut/ă în anul, luna....., ziua....., în localitatea
....., județ/sector....., de cetățenie, studii
....., situația militară, loc de muncă
..... ocupația, domiciliat/ă în localitatea
....., str., nr., bl., sc., et., ap.
....., județ/sector, antecedente penale....., C.N.P.,
pentru faptul că.....

.....ce constituie infracțiunea
..... de..... prevăzută de art. din și
pedepsită cu închisoare de la la

Prin ordonanța nr. din data de, Parchetul de pe lângă
..... a luat față de învinit(a)/inculpat(a) măsura reținerii pe o durată de 24 de ore,
de la data de ora....., până la data de ora

Prin ordonanța nr. din data de a Parchetului de pe lângă
..... a fost pusă în mișcare acțiunea penală față de
învinit(a)/inculpat(a).....

Săvârșirea infracțiuniide către învinit(a)/inculpat(a) rezultă din
.....

Din probele administrate a rezultat că învinitul/inculpatul se află în situația prevăzută de art. 148 lit.
din Codul de procedură penală, întrucât,

Având în vedere că măsura arestării preventive este necesară în interesul urmăririi penale, în temeiul art.
146/149¹ Cod procedură penală, solicităm instanței luarea măsurii arestării preventive a
învinitului(ei)/inculpatului(ei) pe o perioadă de zile, începând cu
data de până la data de

PROCUROR,

DIRECCIÓN GENERAL DE LA ATESTADO n°

Unidad o Dependencia...

Folio N° _____

ACTA DE ENTRADA Y REGISTRO EN DOMICILIO

En _____ (_____), siendo las _____ horas del día _____ de _____ de 200____, por los Funcionarios del Cuerpo _____, provistos de documentos profesionales números _____ habilitados para la práctica de esta diligencia, o concurriendo el caso _____ de los que autoriza la diligencia de propia Autoridad, en el domicilio de (1) _____ Don _____ con D.N.I. Núm. _____, sito (2) _____ con el fin de practicar el registro por (3) _____

Dándose a conocer como Agentes de la Autoridad con exhibición de las credenciales reglamentarias, así como el motivo del registro, ante Don _____, nacido el _____ de _____ de 199____, en _____ (_____), hijo de _____ y de _____ estado, _____, profesión, _____ con D.N.I. _____ que reside en la citada vivienda en calidad de _____ se procede a penetrar en el inmueble y realizar el registro, en presencia del mismo y de los testigos siguientes:

Don _____ con D.N.I. núm. _____ mayor de edad y vecino de _____ con domicilio en calle _____ número _____ piso _____ puerta _____. Don _____ con D.N.I. núm. _____ mayor de edad y vecino de _____ con domicilio en calle _____ número _____ piso _____ puerta _____.

Habiendo dado el resultado que a continuación se indica:

Se concluye el registro a las _____ horas del día _____ de _____ de 199____, levantándose la presente Acta, que consta de _____ folios, escritos por ambas caras, numerados correlativamente y rubricados, la cual después de ser leída, es firmada por todos los intervinientes, en unión del Instructor, del que como Secretario CERTIFICO.

Firma del Interesado.

Firmas de los Testigos.

Firma del Instructor.

Firma del Secretario

Proces verbal de efectuare a percheziției domiciliare

PROCES - VERBAL

Anul ... luna ...ziua ...

Procuror ... din cadrul Parchetului de pe lângă ...

Azi, data de mai sus, împreună cu (denumirea organului judiciar care a participat, alături de procuror, la efectuarea actului), în baza mandatului de percheziție domiciliară din data de..., emis de către judecătorul și drepturi și libertăți de la ...(denumirea instanței),

În temeiul art. 159 și urm. din C. proc. pen. ... am procedat la efectuarea percheziției la domiciliul... din ..., în prezența ... (datele de identificare ale persoanelor ce au fost prezente la efectuarea percheziției, cu menționarea calității acestora)...

După ce ne-am legitimat, am înmânat o copie a mandatului emis de judecător persoanei la care se va efectua percheziția/ reprezentantului acesteia..... și am informat-o cu privire la dreptul de a contacta un avocat care să participe la percheziție. Aceasta a declarat că dorește/nu dorește să fie asistată de un avocat^[1] .

S-a solicitat celui în cauză predarea de bunăvoie a bunurile/ persoanei căutate, solicitare care a fost respinsă.

Procedând la efectuarea percheziției, am constatat următoarele:

Domiciliul percheziționat este situat (.indicarea adresei si descrierea locului)

Cu acest prilej au fost identificate si ridicate...:(descrierea amănunțită a locului și condițiilor în care au fost ridicate înscrisurile, obiectele sau urmele infracțiunii au fost descoperite și ridicate, enumerarea și descrierea lor amănunțită, pentru a putea fi recunoscute; mențiuni asupra locului și condițiilor în care suspectul sau inculpatul a fost prins).

Alte obiecte /persoane de natură să intereseze cercetarea nu au fost găsite.

La fața locului au fost efectuate fotografiile judiciare operative de orientare, schiță și detaliu cu cameră foto..(dacă au fost efectuate)....iar principalele momente ale operațiunii de percheziție au fost filmate video(dacă este cazul)....

Persoanele care au participat la percheziție au făcut /nu au făcut obiecțiuni^[2] cu privire la modul în care s-a desfășurat operațiunea de percheziție.

Percheziția a început la ora.....și a fost terminată la ora.....

Procuror,

Organ de politie,

Avocat,

persoană percheziționată/reprezentant

persoane ce au participat la percheziție

martor asistent

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN N°.... ..

de

Procedimiento: Jurado nº

AUTO ACORDANDO LA APERTURA DEL JUICIO ORAL

En a

HECHOS

PRIMERO.- En el presente procedimiento para juicio ante el Tribunal del Jurado, el Ministerio Fiscal en su escrito de conclusiones provisionales ha solicitado la apertura del juicio oral respecto de ..., por el delito de ...

En el mismo trámite el/la Procurador/a D/Doña ... en nombre y representación de ... como acusador particular ha solicitado igualmente la apertura del juicio oral respecto de ... por el delito de ...

SEGUNDO.- El/la Procurador/a D/Doña ... en nombre y representación de ... que figura como acusado/a en el trámite de conclusiones provisionales ha solicitado ...

En igual trámite el/la Procurador/a D/Doña ... en nombre y representación de ... como responsable civil ha solicitado ...

TERCERO.- En la audiencia preliminar celebrada para decidir sobre la apertura del juicio oral o sobreseimiento, las partes han ratificado o rectificado sus anteriores peticiones ...

(Poner solo so procede) La defensa del/de los acusado/s ha renunciado a la celebración de la audiencia preliminar prevista en la Ley para decidir sobre la apertura del juicio oral, aquietándose con la petición de juicio oral solicitada por la acusación.

CUARTO.- De los hechos que han sido objeto de acusación se estima que procede el enjuiciamiento, respecto de los siguientes: (poner relación de hechos)

QUINTO.- Asimismo se estima que la/s persona/s que tiene que ser juzgada/s como acusada/s por los hechos, respecto de los que procede el enjuiciamiento es/son ... y como responsable/s civil/es ...

RAZONAMIENTOS JURÍDICOS

PRIMERO.- Dispone el artículo 32 de la Ley del Tribunal del Jurado que, celebrada la audiencia preliminar, el Juez de Instrucción dictará auto decidiendo la apertura del juicio oral, o el sobreseimiento, con las determinaciones, en el primer caso, que señala el

artículo 33 de la misma ley.

En el presente caso procede la apertura del juicio oral, en atención a ...

(Poner en lugar del anterior solo si procede) PRIMERO.- Conforme a lo dispuesto en el artículo 30 de la ley del Tribunal del Jurado, si, como ocurre en este caso, la defensa de todos los acusados se aquietan con la petición de apertura del juicio oral solicitado por la acusación, el Juez de Instrucción debe dictar el auto de apertura del mismo, con las determinaciones que señala el artículo 33 de la misma Ley.

SEGUNDO.- Abierto el juicio oral procede, de acuerdo con lo previsto en el artículo 34 de la Ley citada, la remisión al Tribunal encargado del enjuiciamiento de testimonio de los escritos de calificación de las partes, del auto de apertura del juicio oral y de aquellas diligencias no reproducibles y que hayan de ser ratificadas en el juicio, emplazando a las partes, según el artículo siguiente, para que comparezcan ante dicho Tribunal en el plazo de quince días.

TERCERO.- Es competente para el enjuiciamiento del/de los delito/s objeto de acusación ... en atención a ...

PARTE DISPOSITIVA

1.- Se decreta la apertura del juicio oral, para el enjuiciamiento de los hechos justificables, relatados en el hecho cuarto de esta resolución.

2.- Puede/n ser juzgado/s como acusado/s ... y como responsable/s civil/es ...

3.- Se señala como órgano competente para el enjuiciamiento el Tribunal del jurado de la audiencia provincial de...

4.- Dedúzcase testimonio, para su remisión a dicho Tribunal, de los escritos de calificación de las partes, del presente auto y de las diligencias siguientes: ...

5.- Emplácese a las partes para que en el término de quince días comparezcan ante el Tribunal competente para el enjuiciamiento.

Esta resolución no es recurrible, sin perjuicio de lo previsto en el artículo 36 de la Ley del Tribunal del Jurado.

Así lo acuerda, manda y firma D. ... Juez del Juzgado de Instrucción nº ... de y su partido.-

Doy fe.

MINISTERUL PUBLIC
PARCHETUL DE PE LÂNGĂ

Dosar nr. /

REZOLUȚIE
de confirmare a începerii urmăririi penale

Anulluna..... ziuaora.....

Procuror,, în cadrul Parchetului de pe lângă

.....
Examinând dosarul cu nr. de mai sus, privind pe
....., cercetat pentru săvârșirea infracțiun.... prev. de
art.

CONSTAT :

Prin rezoluția din s-a început urmărirea penală împotriva
..... pentru săvârșirea infracțiun prev. de art.
.....reținându-se că
.....

Din actele premergătoare rezultă că în cauză sunt indicii temeinice privind comiterea
infracțiun.. de către

Așa fiind, în baza art.228 alin.3 ind.1 Cod procedură penală,

CONFIRM :

Începerea urmăririi penale față de
.....fiul/fiica lui.....și al.....născut/ă
la.....în.....domiciliat/ănr.
.....blsc. et.ap.județ/sectorde
cetățenie.....ocupația.....studii.....antecedente
penale posesor BI/CI seria nr. C.N.P.
..... pentru săvârșirea infracțiun prev. de art.
.....

PROCUROR,

JUZGADO DE INSTRUCCION

NUMERO *
[LOCALIDAD]

Procurador D./D^a. *
En representación de *

Diligencias Urgentes n^o *.

AUTO

En [LOCALIDAD], a *

HECHOS

UNICO.- En el día de la fecha, encontrándose este Juzgado de Instrucción en servicio de guardia, se han incoado las presentes Diligencias Urgentes en virtud de atestado instruido por *, con base en los hechos que se detallan, imputados a *.

RAZONAMIENTOS JURIDICOS

UNICO.- De las diligencias de investigación practicadas no resulta debidamente justificada la perpetración del delito que dio motivo a la formación de la causa.

Por consiguiente, de conformidad con lo dispuesto en los Artículos 798.2, 779.1.1^a y 641.1^o de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, procede acordar el Sobreseimiento Provisional de las actuaciones.

Vistos los preceptos legales citados, concordantes y demás de general y pertinente aplicación,

DISPONGO: Se decreta el SOBRESEIMIENTO PROVISIONAL de las actuaciones.

Notifíquese la presente resolución al Ministerio Fiscal, demás partes personadas, así como a quienes pudiera causar perjuicios, aunque no se hayan mostrado parte en la causa.

Así lo manda y firma *, Magistrado/a-Juez del Juzgado de Instrucción núm. * de [LOCALIDAD]; doy fé.

R O M Â N I A
MINISTERUL PUBLIC

PARCHETUL DE PE LÂNGĂ

Dosar nr. /

REZOLUȚIE

Anulluna..... ziuaora.....

Procuror, din cadrul Parchetului de pe lângă

Examinând dosarul nr...../P/200..., privind pe..... cercetat sub aspectul comiterii infr..... prev. de constând în faptul că.....

în temeiul art.228 al.1 C.pr.pen.

DISPUN :

Începerea urmăririi penale față defiul/fiica lui.....și al.....născut/ă la.....în domiciliat/ă în.....str.....nr.blsc. et.ap.....județ/sector.....de cetățenie.....ocupația.....studiiantecedente penale posesor BI/CI seria nr. C.N.P. în vederea cercetării sub aspectul infr.....prev de motivat de faptul că, din actele premergătoare efectuate rezultă indicii care stabilesc existența elementelor constitutive ale infr..... anterior arătate/ă.

PROCUROR,

JUZGADO DE INSTRUCCION

NUMERO *
[LOCALIDAD]

Procurador D./D^a. *
En representación de *

Diligencias Previas n^o *.

AUTO

En [LOCALIDAD], a *

HECHOS

UNICO.- En el día de la fecha, encontrándose este Juzgado de Instrucción en servicio de guardia, se han incoado las presentes Diligencias Previas en virtud de atestado instruido por *, con base en los hechos que se detallan, imputados a *

RAZONAMIENTOS JURIDICOS

UNICO.- De las diligencias de investigación practicadas se evidencia que el hecho que ha dado motivo a la formación de la causa no es constitutivo de infracción penal.

Por consiguiente, de conformidad con lo dispuesto en los Artículos, 779.1.1ª y 637.2º de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, procede acordar el Sobreseimiento Libre de las actuaciones.

Vistos los preceptos legales citados, concordantes y demás de general y pertinente aplicación,

DISPONGO: Se decreta el SOBRESEIMIENTO LIBRE de las actuaciones.

Notifíquese la presente resolución al Ministerio Fiscal, demás partes personadas, así como a quienes pudiera causar perjuicios, aunque no se hayan mostrado parte en la causa, previniéndoles que contra la misma pueden interponer recurso de reforma y/o apelación en el plazo de TRES DIAS.

Así lo manda y firma *, Magistrado/a-Juez del Juzgado de Instrucción núm. * de [LOCALIDAD]; doy fé.

Sentință de încetare a procesului penal

Sediul materiei:

Art. 159 C. pen.

Art. 396 alin. (1), (6), (8) C. proc. pen.

Art. 16 alin. (1) lit. e)- j) C. proc. pen.

Art. 241 alin. (1) lit. b) C. proc. pen.

Art. 275 alin. (1) pct. (2) lit. d), alin. (4) C. proc. pen.

Art. 399 alin. (1), (2), (4), (5), (7) C. proc. pen.

DOSAR NR....

R O M Â N I A
JUDECĂTORIA...
SENTINȚA PENALĂ NR....
Ședința publică din data de ...
Instanța constituită din:
PREȘEDINTE: ...
GREFIER: ...

Ministerul Public – Parchetul de pe lângă Judecătoria... a fost reprezentat de procuror

Pe rol soluționarea cauzei penale de față, privind pe inculpatul ..., trimis în judecată sub aspectul săvârșirii infracțiunii de ... prevăzute și pedepsite de art. C. pen.

La apelul nominal făcut în ședință publică a răspuns inculpatul ..., personal și asistat de apărător ales, avocat ... cu împuternicire avocațială seria ... nr.... /... / avocat din oficiu cu delegație pentru asistență juridică obligatorie nr. depusă la dosar și partea civilă, personal.

Procedura de citare este legal îndeplinită în condițiile art. 353 C. proc. pen. S-a făcut referatul cauzei de către greșierul de ședință după care, Inculpatul și partea civilă învederează instanței că doresc să se împăce.

Instanța procedează la luarea unor declarații inculpatului și părții civile în acest sens, declarațiile acestora fiind consemnate și atașate la dosarul cauzei.

Nemaifiind alte cereri de formulat sau excepții de invocat sau probe de administrat, în baza dispozițiilor art. 387 și 388 C. proc. pen. instanța acordă cuvântul în dezbateri.

Reprezentantul Ministerului Public arată că prin rechizitoriul Parchetului de pe lângă Judecătoria... a fost trimis în judecată inculpatul ... pentru săvârșirea infracțiunii de ... prevăzute de art. C. pen. constând în aceea că Având în vedere manifestarea de voință a părților care s-au împăcat solicită următoarele ...

Partea civilă ... solicită instanței ...

Apărătorul ales al inculpatului ... solicită ...

Inculpatul ..., personal având ultimul cuvânt arată că

INSTANȚA,

Prin rechizitoriul întocmit de Parchetul de pe lângă Judecătoria... la data de ... în dosarul nr..../P/... s-a dispus trimiterea în judecată în stare de libertate a inculpatului ... sub aspectul săvârșirii infracțiunii prevăzute de art. C. pen.

S-a reținut în esență prin actul de sesizare a instanței că

În cursul urmăririi penale au fost administrate următoarele mijloace de probă: ...

Cauza a fost înregistrată pe rolul Judecătoriei... la data de ... sub nr..../.../.... Prin încheierea de ședință din camera de consiliu din data de, definitivă la data de ... judecătorul de cameră preliminară a constatat legalitatea sesizării instanței, a administrării probelor și a efectuării actelor de urmărire penală și a dispus începerea judecării.

La primul termen de judecată, cu procedura legal îndeplinită, inculpatul și partea civilă s-au împăcat, motiv pentru care, față de dispozițiile art. 159 C. pen. potrivit cărora împăcarea înlătură răspunderea penală și stinge acțiunea civilă și produce efecte numai cu privire la persoanele între care a intervenit dacă are loc până la citirea actului de sesizare a instanței,

instanța, în baza art. 396 alin. (1), (6) raportat la art.16 alin. (1) lit. g) C. proc. pen., va înceta procesul penal având ca obiect săvârșirea de către inculpatul X, a infracțiunii de ... prevăzute de art. C. pen. ca urmare a împăcării părților.

În baza art. 159 alin. (2) C. pen. va constata stinsă acțiunea civilă formulată de partea civilă ...

În baza art. 397 C. proc. pen. va ridica măsura asigurătorie a sechestrului instituit prin ordonanța emisă de Pachetul de pe lângă ... în data de ... în dosarul nr..../P/... în baza art. 249 alin. (5) C. proc. pen. asupra imobilului inculpatului situat în În baza art. 275 alin. (1) pct. (2) lit. d), alin. (4) C. proc. pen. va obliga pe partea civilă și pe inculpat la plata a câte ... lei cu titlu de cheltuieli judiciare avansate de stat. Onorariul convenit interpretului rămâne în sarcina statului.

**PENTRU ACESTE MOTIVE,
ÎN NUMELE LEGII,
HOTĂRĂȘTE:**

În baza art. 396 alin. (1), (6) raportat la art. 16 alin. (1) lit. g) C. proc. pen. încetează procesul penal având ca obiect săvârșirea de către inculpatul X, (*date prevăzute de art.107 alin. 1 C. proc. pen.*) a infracțiunii de ... prevăzute de art. ... C. pen., ca urmare a împăcării părților.

În baza art. 159 alin. (2) C. pen. constată stinsă acțiunea civilă formulată de partea civilă ...

În baza art. 397 C. proc. pen. ridică măsura asigurătorie a sechestrului instituit prin ordonanța emisă de Pachetul de pe lângă ... în data de ... în dosarul nr..../P/... în baza art. 249 alin. (5) C. proc. pen. asupra imobilului inculpatului situat în În baza art. 275 alin. (1) pct. (2) lit. d), alin. (4) C. proc. pen. obligă pe partea civilă și pe inculpat la plata a câte ... lei cu titlu de cheltuieli judiciare avansate de stat. Onorariul convenit apărătorului desemnat din oficiu, în cuantum de ... se avansează din fondurile M.J. Onorariul convenit interpretului rămâne în sarcina statului.

Cu drept de apel în termen de 10 zile de la comunicare. Pronunțată în ședință publică, azi, ...

PREȘEDINTE,

GREFIER,

3. Entre los documentos para la fase intermedia o *judicata* (juicio oral) Incluiremos los documentos siguientes: Escrito de acusación y el correspondiente del rumano *rechiozitoriu*.

JUZGADO DE INSTRUCCION N° 37

PROCEDIMIENTO ABREVIADO N° 4401/01

AL JUZGADO

ISABEL AFONSO RODRIGUEZ, Procuradora de los Tribunales y de AMANCAY AMETS

VILLALBA Y OTROS, ejerciendo la ACUSACION PARTICULAR en las diligencias de referencia, ante el Juzgado comparezco y, como mejor proceda en derecho,

DIGO:

Que en la causa de referencia, interesa la APERTURA DEL JUICIO ORAL ante el JUZGADO DE LO PENAL respecto de don José Antonio NEIRA CANALEJO (P.N. nº 17.704), Sebastián CASILLAS GARCIA (P.N. nº 26.599), don José Enrique MARTINEZ MUÑOZ (P.N. nº 73.436), don José Miguel GARCIA RIOS (P.N. nº 61.186), don Lucinio FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ (P.N. nº 56.861), formulando el siguiente

ESCRITO DE ACUSACION

PRIMERO.- El día 26 de noviembre de 2001 tuvo lugar una concentración convocada por la Red Ciudadana por la Abolición de la Deuda Externa, RECADE, autorizada por la Delegación del Gobierno de Madrid, con recorrido desde la Plaza de Cibeles hasta la Glorieta de Carlos V de Madrid.

Sobre las 13.00 horas, cuando los manifestantes llegaron a la altura de la confluencia de la Plaza de Neptuno con la Carrera de San Jerónimo, un grupo numeroso de manifestantes comenzaron a correr dirigiéndose al Congreso de los Diputados, sentándose en las escalinatas de acceso a la entrada principal, cuyas puertas se encontraban cerradas al ser domingo, desplegando pancartas a favor de la abolición de la deuda externa con los países del tercer mundo y manteniendo una actitud en todo momento pacífica.

- Ante ello, el Subinspector de Policía con carné profesional nº 26.599, don Sebastián CASILLAS GARCIA que se hallaba en la Carrera de San Jerónimo, junto al Congreso de los Diputados, y que prestaba sus servicios como Jefe de Grupo, se puso en contacto con el Inspector Jefe de Policía con carné profesional nº 17.704, don José Antonio NEIRA CANALEJO, tras lo cual dio ordenes a los funcionarios policiales que se encontraban a su mando para que utilizasen la fuerza contra las personas que se encontraban pacíficamente sentadas en las escaleras del Congreso, siendo entonces cuando los funcionarios policiales procedieron a hacer uso de las defensas reglamentarias que llevaban, golpeando a las personas que se hallaban sentadas, tanto con las porras como con patadas.
- Así, el funcionario policial con carné profesional nº 56.861, don Lucinio FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ utilizó la defensa que llevaba contra:

- Don Luis BASTEIRO,

Ocasionando a todos ellos lesiones cuya curación precisó de una única primera asistencia, excepto para los dos último de ellos, que precisó de tratamiento médico, como luego se especificará.

➤ El funcionario policial con carné profesional nº 73.436, don José Enrique MARTINEZ MUÑOZ golpeó con su defensa, y causó lesiones, a las siguientes personas:

- Don David Barriopedro
- Don Carlos Barraión Rodríguez-Barbero (tratamiento médico)

Ocasionando al primero lesión cuya curación precisó de una única primera asistencia, y al segundo lesión que precisó de tratamiento médico, como luego se especificará.

➤ El funcionario policial con carné profesional nº 61.186, don José Miguel GARCIA RIOS, golpeó con su defensa, y causó lesiones, a las siguientes personas:

- Doña Olga Ibáñez
- Don Daniel Llister Bosch.

Ocasionando a ambos lesiones cuya curación precisó de una única primera asistencia.

➤ Una vez despejada la escalinata del Congreso, los manifestantes acordaron con el jefe policial, Sr. Neira, que deseaban leer un comunicado, tras lo cual abandonarían el lugar; sin embargo, tras proceder a la lectura del comunicado por don Juan Martínez Magaña, la policía golpeó y procedió a la detención de David Ouguono Arjona, acusado de la agresión de un funcionario policial, sin que el mismo opusiera resistencia alguna a la detención. Como quiera que los presentes solicitaban pacíficamente la liberación de dicha persona, el Sr. Neira, dio ordenes de que se utilizara la fuerza contra ellos, incluyendo salvas y pelotas de goma contra los mismos, así como que se detuviera a determinadas personas.

➤ Como consecuencia de ambas actuaciones policiales resultaron lesionadas por funcionarios policiales, algunos todavía no identificados (se han negado a identificarlos), pero a cuyo mando se encontraban todos ellos el funcionario nº 26.599, Sr. Casillas, que a su vez recibía órdenes del funcionario nº 17.704, Sr. Neira, (ambos autores por inducción), las siguientes personas:

Con lesiones que precisaron tratamiento médico:

1. Doña Beatriz MARTÍN BUENO. F. 742. Contusiones múltiples, esguince tobillo izquierdo. Tratamiento médico consistente en férula posterior en pierna izquierda. 67 días de curación 51 días de impedimento.

- Con lesiones que precisaron únicamente de la primera asistencia:

7 Don Manuel Fernando ALBERTOSA MARTINEZ. F. 1851. Contusión en hombro derecho, contusión costal derecha. 10 días de curación, 4 días de incapacidad.

➤ Como consecuencia de la orden dada por el Sr. Neira, resultaron detenidas, sin ningún amparo legal para ello, las siguientes seis personas:

- Juan José MORENO CARRILLO.- Esta persona ni siquiera participó en la sentada de las escaleras del Congreso, observó a un compañero suyo sangrando y se detuvo a atenderlo, siendo requerido a empujones por las fuerzas policiales para que abandonase el lugar, tras lo cual fue detenido (fs. 46 y 47). El Sr. Moreno no tuvo lesiones.

El Sr. Barriopedro sufrió múltiples lesiones recogidas en el informe médico forense obrante al folio 89, con curación tras la primera asistencia médica, tardó en curar 12 días

Tras su paso por Comisaría, fueron llevadas al Juzgado de Guardia. El Juzgado de Instrucción ° 37 dictó auto de sobreseimiento para estas seis personas al no existir hecho alguno imputable a los mismos. La absoluta irresponsabilidad penal de estas seis personas era evidente desde el momento de su detención, por lo que fueron inmotivadas, arbitrarias y abusivas, conociendo su autor la antijuridicidad de su conducta.

SEGUNDO: Los hechos descritos constituyen:

- SEIS DELITOS DE DETENCIÓN ILEGAL, delito previsto y penado en el artículo 167, en relación con el artículo 163.2, ambos del Código Penal.
- 14 DELITOS DE LESIONES, delito previsto y penado en el artículo 148.1 en relación con el artículo 147.1 del Código Penal.
- 45 FALTAS DE LESIONES, falta prevista y penada en el artículo 617.1 del Código Penal y 1 del artículo 617.2

TERCERO:

- Don José Antonio NEIRA CANALEJO, P.N. n° 17.704, es responsable de los 6 delitos de detención ilegal, de 14 delitos de lesiones y de 45 faltas de lesiones.
- Don Sebastián CASILLAS GARCIA, P.N. n° 26.599, es responsable de 14 delitos de lesiones y de 45 faltas de lesiones.

- Don José Enrique MARTINEZ MUÑOZ, P.N. N° 73.436, es responsable de 1 delito de lesiones y de 1 falta de lesiones.
- Don José Miguel GARCIA RIOS, P.N. n° 61.186, es responsable de 2 faltas de lesiones.
- Don Lucinio FERNÁNDEZ RODRIGUEZ, P.N. n° 56.861, es responsable de 2 delitos de lesiones y de 5 faltas de lesiones.

CUARTO: No concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad.

QUINTO: Procede imponer las siguientes PENAS:

- 3 AÑOS DE PRISION Y 10 AÑOS DE INHABILITACION ABSOLUTA POR CADA UNO DE LOS DELITOS DE DETENCIÓN ILEGAL.
- 3 AÑOS DE PRISIÓN, POR CADA UNO DE LOS DELITOS DE LESIONES.
- 5 FINES DE SEMANA DE ARRESTO, POR CADA UNA DE LAS FALTAS .

Asimismo deben imponérseles las COSTAS del juicio, incluyendo las de la acusación particular.

SEXTO: Los acusados deberán hacer frente a las siguientes indemnizaciones, de las que es responsable civil subsidiario el Estado, debiendo ser citado el abogado del Estado al juicio en tal calidad.

- 12.000 € a cada una de las 6 personas detenidas ilegalmente ellas, al haber sufrido un daño moral, tanto por el hecho, y por la forma, de la detención, como por haber estado privados de libertad durante más de cuarenta y ocho horas, como por aparecer ante la opinión pública como imputados por unos hechos que no habían cometido.
- 65 € por cada día de incapacidad.
- 35 € por cada día de sanidad.
- Las cantidades correspondientes por las secuelas, que serán establecidas en la vista.

Asimismo interesa que en su momento se declaren pertinentes los siguientes MEDIOS DE PRUEBA que pretenden utilizarse en el acto del JUICIO ORAL:

1.- INTERROGATORIO DE LOS ACUSADOS.

2.- DECLARACION DE LOS SIGUIENTES TESTIGOS:

- Todos los denunciados, cuyas direcciones constan en la causa y que, además de la citación judicial, esta parte hará gestiones para asegurar su presencia a la vista.

- Pedro Díaz Pintado, folio 1.831
- Jefe Provincial de Seguridad Ciudadana en el momento de los hechos, folio 1843.
- Sr. Antolín, jefe de la Unidad. Al folio 1881, el acusado don Jose Enrique Martínez Muñoz, manifiesta que *“el jefe de esa unidad era el Inspector Jefe, Sr. Antolín”*

3.- DOCUMENTAL:

- La lectura de todos los folios del procedimiento.
- La visualización de todos los vídeos que existen en la causa, en los que se recogen los hechos que aquí se enjuician.

4.- PERICIAL: todos los médicos forenses que ha realizado informes que constan en la causa y, a título de ejemplo:

- Venancio Fernández Valencia, fs. 84, 85, 86, 87, 88, 89, 739, 742, 769, 1262, 1528, 1529, 1530, 1848, 1850, 1851

PRUEBA ANTICIPADA:

- Que los médicos forenses redacten los informes obrantes a los folios 84, 85, 86, 87, 88, 89, 739, 742, 769, 1262, 1528, 1529, 1530, 1848, 1850, 1851 en letra comprensible.
- Que el Secretario del Juzgado redacte las actas de visualización de los vídeos por denunciante y denunciado en letra comprensible.

Por todo ello, SOLICITO AL JUZGADO que se tenga por evacuado el traslado conferido, dicte auto acordando la APERTURA DEL JUICIO ORAL y, previos los trámites legales, remita las actuaciones al órgano antes indicado.

OTROSI DIGO que interesa se oficie al Sr. Director del Registro de penados y rebeldes de Madrid, a fin de que comunique al Juzgado los antecedentes existentes en ese Registro relativos a los acusados, por lo que SOLICITO AL JUZGADO que tenga por realizada la anterior petición y ordene lo que en derecho sea procedente para su cumplimiento.

OTROSI SEGUNDO DIGO que interesa que por el Juzgado de Instrucción se acuerde la apertura de PIEZAS SEPARADAS DE RESPONSABILIDAD CIVIL, requiriendo a los acusados para que presten fianza en cuantía suficiente para asegurar las responsabilidades pecuniarias que, en definitiva, puedan declararse procedentes y, subsidiariamente se reclamen al Estado, por lo que SOLICITO AL JUZGADO que tenga por realizada la anterior petición, y ordene lo que en derecho sea procedente para su cumplimiento.

TERCER OTROSI DIGO, que, salvo error de esta parte, del estudio de la causa se aprecian que faltan las siguientes diligencias que, si bien no son imprescindibles para formular acusación, sí lo son para establecer la indemnización a que asciende la responsabilidad civil, por lo que SOLICITO AL JUZGADO que, en caso de que se acredite su falta, se realicen las siguientes diligencias, que el médico forense establezca los días de curación y de incapacidad necesitados por doña María Ángeles FERNÁNDEZ MOLINA, Rosa Isabel FERNÁNDEZ CEVALLOS (f. 1714), Raúl GRAFULLA HERNÁNDEZ. (f. 1781)

En Madrid, a julio de 2007.

MINISTERUL PUBLIC
PARCHETUL DE PE LANGA
CURTEA DE APEL
DOSAR NR. /

Conf. art. 209 alin 5 Cpp
prezentul rechizitor
SE CONFIRMA:
PROCUROR GENERAL

RECHIZITOR

Data

..... - procuror al Parchetului de pe langa Curtea de Apel

Examinand actele de urmarire penala efectuate in dosarul cu nr. de mai sus, privind pe:
-inculpatul arestat preventiv: A.B. cercetat penal pentru savarsirea infractiunilor continuate de inselaciune, evaziune fiscala, fals intelectual, fals in inscrieri sub semnatura privata
-invinuitul C.D. cercetat pentru comiterea infractiunilor continuate de inselaciune, fals intelectual si infractiunea prev. la art. 84 pct.2 din Lg. 59/34

Constat si expun urmatoarele:

Partea vatamata X, reprezentant al SC 1 SRL, a sesizat prin plangere penala cu privire la faptul ca a livrat marfuri in valoare de lei invinuitului C.D., administrator al SC 2 SRL, pentru plata carora acesta a emis un CEC refuzat de unitatea bancara, datorita lipsei totale de disponibil in cont.

Ulterior, prin plangerile sale penale, invinuitul C.D. a sesizat organele de cercetare penala cu privire la faptul ca a vandut marfuri in valoare de lei inculpatului A.B., administrator al SC 3 SRL, pentru plata carora s-au emis cecuri care au fost refuzate la decontare de catre banci, pentru lipsa totala de disponibil in conturi.

Cele doua cauze au fost conexe, iar din cercetarile efectuate au rezultat urmatoarele:
..... (este prea lung, dar iti dai seama de cuprins, avand in vedere art263 Cpp).....

Avand in vedere gravitatea faptelor comise, la data de a fost pusa in miscare actiunea penala si s-a dispus masura arestarii preventive fata de inculpatul A.B. (in prezent nu mai dispune procurorul

arestul, din pacate).

In ceea ce-l priveste pe invinuitul C.D., apreciem ca fata de acesta nu se poate retine savarsirea infractiunii prev. de art. 84 pct. 2 din Lg 59/1934 atat pentru motivele prezentate la neretinerea infr. prevazute de art. 215 alin. 1,4,5 Cp dar si pentru existenta cauzei de nepedepsire prevazute la alin. ultim al art. 84 din Lg 59/1934 privind emiterea CEC-ului dintr-un fapt scuzabil, care consta in convingerea ca, contul bancar al societatii sale va fi alimentat de inculpatul A.B, conditii in care pentru aceste fapte se va dispune scoaterea de sub urmarire penala conf. art. 10 alin. 1 lit. d Cpp.

Fata de invinuitul C.D. se retine insa savarsirea infractiunii prev. la art. 290 Cp cu aplicarea art. 41 alin. 2 Cp, constand in atestarea nereala in continutul facturilor ca a livrat marfa inculpatului A.B., cand in realitate marfa era livrata direct martorului M, inasa avand in vedere lipsa de pericol social se va dispune scoaterea de sub urmarire penala si aplicarea sanctiunii administrative a amenzii conf art 18^1 Cp. Vazand disp. art. 262 pct.1, lit.b Cpp comb cu art. 148 lit. h Cpp, art. 249 Cpp comb cu art 10, lit d Cpp si art 249^1 Cpp comb cu art 10 lit b^1 Cpp si art 91 Cp:

DISPUN

1. Trimiterea in judecata in stare de arest preventiv a inculpatului A.B., fiul lui..... si a nascut..... adresa....., fara antecedente penale;

-pentru savarsirea infr prev de art 215 alin 1,4,5 Cp cu aplic art 41 alin2 Cp, art 13 din Lg 87/1994, cu aplicarea art 41 alin2 Cp, art 40 din Lg 82/1991 cu aplicarea art 41 alin 2 Cp si art 290 Cp cu aplicarea art 41 alin

2 Cp pentru toate cu aplicarea art 33 lit a Cp. 2.Scoaterea de sub urmarire penala a invinuitului C.D. fiul lui , fara antecedente penale;

-pentru sav.

3.scoaterea de sub urmarire penala si aplicarea amenzii administrative a amenzii de 1.000.000 lei, fata de invinuitul C.D., pentru comiterea infr.

Se stabilesc cheltuieli judiciare in suma de lei care vor fi suportate de inv. C.D.

Conf. art. 264 Cpp dosarul va fi inaintat Tribunalului, urmand a fi citati:

Inculpatu A.B., arestul IPJ

Parti civile : SC 1 SRL etc

Martori

Alte date : inculpatului A.B. i-a fost prezentat materialul de urmarire penala.

Se stabilesc cheltuieli judiciare in suma de lei fata de stat ce vor fi suportate de inculpat.

Procuror

3.Las últimas fases de los procesos de los dos países es la fase de la sentencia y los recursos- *punerea în executare a hotărârii penale*. Para esta fase incluiremos dos modelos de sentencias firmes:

SENTENCIA N° xxx/08

En Jaén, a xx de xxx de dos mil ocho. Vista por la Ilma. Sra. Magistrada-Juez del Juzgado de lo Penal número tres de esta Capital, la causa seguida como Procedimiento Abreviado n°

29/08, seguida por UN DELITO CONTINUADO DE ROBO CON FUERZA, procedente del Juzgado de Instrucción nº 1 de Jaén, contraxxxx, con DNI núm. XXX , nacido en XXXXXXXXXXX el XXXXXX, hijo de xxxxxxxxx con domicilio en C/ y sin antecedentes penales; habiendo sido parte el Ministerio Fiscal, representado por la Ilma. Sra.xxxxxxxx, y el mencionado acusado, representado por la Procuradora de los Tribunales, Dña. xxxxx y bajo la dirección técnica del Letrado, D.xxxxxxxx

I ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- Con fecha 22 de enero de 2008 tuvo entrada en este Juzgado tras ser turnado, procedente del Juzgado de Instrucción nº 1 de Jaén, el procedimiento abreviado 29/08 por el delito arriba referenciado contra xxxxxxxx.

SEGUNDO.- El asunto fue derivado para que se desarrollase un proceso de mediación, en el seno de una experiencia que se lleva a cabo en este juzgado en colaboración con la Fiscalía de la Audiencia Provincial de Jaén, confiándose el caso al profesional D.xxxxxx, de la Asociación de Mediación para la Solución de Conflictos “Solucion@ Jaén”. Después de entrevistarse con el acusado y los perjudicados, el mediador logró que ambos llegaran a un acuerdo, en el que el Sr. Xxxxx reconoció los hechos y mostró su arrepentimiento, consignando el importe de los efectos sustraídos y daños causados, lo que fue aceptado por ambos perjudicados. El acusado manifestó que actualmente se encuentra trabajando. 2

TERCERO.- Concluido el proceso de mediación con acuerdo de reparación se convocó a las partes a juicio, donde el Ministerio Fiscal, modificando su escrito de calificación provisional, añadiendo en el relato de hechos que el acusado había consignado la cantidad solicitada como indemnización apreciando en consecuencia la atenuante muy cualificada de reparación del daño del art. 21.5 en relación con el art. 66.2 CP, solicitando para el acusado la pena de seis meses de prisión a sustituir por doce meses de multa con una cuota diaria de dos euros. El acusado y su defensor mostraron su conformidad con los hechos del escrito de conclusiones del Fiscal, con la calificación jurídica y la pena solicitada. En dicho acto se anticipó el fallo, manifestando las partes su voluntad expresa de no recurrir.

CUARTO.- En la sustanciación del presente procedimiento se han observado y cumplido todas las prescripciones legales.

II HECHOS PROBADOS. Por conformidad de las partes se declara probado que: “**COPIAR RELATO DEL FISCAL AÑADIENDO:** “ El acusado ha consignado con anterioridad al juicio oral la cantidad de 882,48 euros solicitada como responsabilidad civil por el Ministerio Fiscal en su escrito de calificación provisional, reparando así el daño causado”

III FUNDAMENTOS DE DERECHO.

PRIMERO.- Los hechos declarados probados son legalmente constitutivos de un delito continuado de robo con fuerza, previsto y penado en el art. 237, 238. 2, 240 y 74 del vigente Código Penal, del que se reconoce autor responsable el acusado. 3
El relato de hechos y su calificación jurídica fueron aceptados por el acusado y su defensa, estimándose correcta tal calificación, por lo que es procedente dictar sentencia de conformidad, al amparo del art. 787.1 y 2 LECR.

SEGUNDO.- Con la concurrencia de circunstancias modificativas de la responsabilidad criminal de atenuante muy cualificada del art. 21. 5 en relación con el artículo 66.2 del Código Penal. La consignación antes de juicio oral de la cantidad solicitada como responsabilidad civil, comprensiva del importe de los efectos sustraídos y daños causados en los vehículos de ambos perjudicados, tasados en 882,48 euros, constituye una reparación íntegra del daño a los dos perjudicados que junto con el arrepentimiento mostrado justifica la apreciación de la atenuante como muy cualificada, autorizando la reducción de la pena en dos grados.

TERCERO.- Se considera adecuada a la entidad de los hechos, la culpabilidad del acusado y su actitud procesal, la pena de seis meses de prisión (rebaja en dos grados de la pena) El acusado con su actitud y la reparación íntegra del daño está dando un paso hacia su rehabilitación social, ya que reconoce el daño y se ha esforzado en resinsertarse (prevención especial), y reconoce la norma violada con su conducta anterior y restablece la paz social mediante la satisfacción de la indemnización por los efectos sustraídos y daños causados (prevención general). Ambos perjudicados aceptan tal reparación, que se hará efectiva mediante la entrega de la cantidad consignada, dándose por satisfechos.

CUARTO.- Las partes estuvieron de acuerdo en la sustitución de la pena privativa de libertad de seis meses de prisión por doce meses de multa, con una cuota diaria de dos euros. Concurren factores favorables a la sustitución conforme al art. 88 CP, ya que el acusado, si bien tiene un antecedente penal por hecho similar, ha modificado su conducta al encontrarse trabajando, por lo que carece en la actualidad de peligrosidad criminal, y ha reparado el daño, lo que unido a la duración de la pena, inferior a un año de prisión es 4 suficiente para acordar la sustitución por doce meses de multa, con una cuota diaria de dos euros. Se advierte al penado que el impago de la multa supondrá el cumplimiento de la pena de prisión principal.

QUINTO.- Procede la imposición de las costas al acusado conforme al art. 240 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal. Vistos, además de los citados artículos, los de general y pertinente aplicación

F A L L O

Por conformidad de las partes debo condenar y **condeno** a D. xxxxxx como autor responsable de UN DELITO CONTINUADO DE ROBO CON FUERZA, con la concurrencia de la atenuante muy cualificada de reparación del daño, a la pena de SEIS MESES DE PRISIÓN, con inhabilitación especial para el derecho de sufragio pasivo por el tiempo de la condena, que se SUSTITUYE por DOCE MESES DE MULTA, con una cuota diaria de dos euros, cuyo impago determinará el cumplimiento de la pena de prisión, así como al pago de las costas causadas. Entréguese a Dña. XXXXXXXXXXXX la cantidad de 310,37 euros y a D. XXXXXXXXXXXX en 572,11 euros, ambas consignadas judicialmente. La presente Sentencia es firme al haber manifestado las partes su voluntad expresa de no recurrir la misma. Llévase certificación de la misma a los autos principales y notifíquese al Ministerio Fiscal, al acusado y a la víctima. Así por esta mi sentencia, lo pronuncio mando y firmo.

PUBLICACION.- Leída y publicada fue la anterior sentencia por el Magistrado-Juez, que la suscribe estando celebrando Audiencia Pública en el día de la fecha; Doy fe.

Sentință penală- modelo

R O M Â N I A

JUDECĂTORIA CALAFAT-JUDETUL DOLJ

Sentința penală Nr. 175/2012

Sedința publică de la 30 August 2012

PREȘEDINTE

Grefier LP

Ministerul Public fiind reprezentat de prim procuror VC de la Parchetul de pe lângă Judecătoria Calafat

Pe rol solitionarea actiunii penale pusă in miscare impotriva inculpatei GD pentru săvârșirea infractiunii de art 208 alin 1, art 209 alin 1 lit i Cp, cu aplic art 37 lit a Cp.

La apelul nominal făcut in ședința publică a răspuns partea vătămată lipsă fiind inculpata, pentru care s-a prezentat din oficiu av VP substituind pe av G V.

Procedura completă.

S-a făcut referatul oral al cauzei de grefierul de ședință, s-a luat declaratie părții vătămate, după care apreciindu-se cauza in stare de judecată, s-a acordat cuvântul in fond.

Reprezentantul Parchetului după ce a făcut o prezentare a stării de fapt si o analiză a probelor administrate, a arătat că vinovatia inculpatei este dovedită si a solicitat condamnarea acesteia la o pedeapsă privativă de libertate, să se faca aplicarea prev art 83 Cp si ca urmare să se revoce suspendarea conditionată pentru pedeapsa ce constituie primul termen al recidivei si să fie obligată inculpata la cheltuieli judiciare către stat.

Partea vătămată a aratat că nu se constituie parte civilă.

Av V P pentru inculpata lipsă a depus concluzii scrise in care a solicitat ca la individualizarea pedepsei să se aibă in vedere că inculpata a recunoscut săvârșirea faptei in fata organelor de urmărire penală.

JUDECATA

Prin rechizitoriul Parchetului de pe lângă Judecătoria Calafat nr 723 din 18.06.2012 a fost trimisă in judecată penală inculpata GD pentru săvârșirea infractiunii prev de art 208 alin 1, art 209 alin 1 lit i Cp, cu aplic art 37 lit a Cp.

In fapt, s-a retinut că la 12.04.2012, inculpata a pătruns prin escaladare in domiciliul părții vătămate BE, de unde a sustras suma de 1300 lei.

Prejudiciul cauzat părții vătămate a fost acoperit prin restituire.

Din probele administrate in cauză si anume declaratiile părții vătămate si recunoasterea inculpatei in faza de urmărire penală, instanța a retinut următoarele:

Inculpata GD locuieste in com U, impreună cu concubinul său, RD si cei doi copii minori si este vecină cu partea vătămată BE.

Singura sursă de venit a inculpatei este alocația celor doi copii și ajutorul social.

Intrucât a rămas fără bani și știa că vecinii săi sunt plecați la serviciu, la data de 12.04.2012, inculpata a hotărât să sustragă bani din locuința părții vătămate BE.

În realizarea rezoluției infracionale inculpata a escaladat gardul împrejmuitor al locuinței, a intrat în casa și dintr-un sifonier aflat în dormitorul locuinței, a sustras suma de 1300 lei, fără a spune despre fapta sa concubinului ei.

În ziua următoare inculpata a cheltuit suma de 200 lei, luând alimente și dulciuri pentru copii.

După câteva zile, partea vătămată a sesizat lipsa banilor și a anunțat organele de poliție.

Intrucât o bănuia pe inculpata ca fiind autoarea furtului, partea vătămată l-a întrebat pe concubinul inculpatei dacă știe ceva în legătură cu furtul de bani.

RD a susținut că nu știe nimic în legătură cu furtul și a cerut explicații concubinei sale care a recunoscut săvârșirea faptei.

Prejudiciul cauzat părții vătămate a fost acoperit prin restituirea banilor.

În drept fapta inculpatei intrunește conținutul constitutiv al infracțiunii prevăzută de art. 208 alin. 1, art. 209 alin. 1 lit. i Cp.

Inculpata a săvârșit infracțiunea aflându-se în starea de recidivă prevăzută de art. 37 lit. a Cp. Intrucât prin sentința penală nr. 6 din 19.01.2012, a Judecătoriei Calafat, definitivă prin nerecurare, la 06.02.2012, a fost condamnată la 8 luni închisoare cu suspendarea executării pedepsei pentru săvârșirea infracțiunilor prevăzute de art. 192 alin. 2 Cp și art. 208 alin. 1 Cp.

Instanța urmează ca în conformitate cu art. 83 Cp să revoce suspendarea condiționată pentru pedeapsa de 8 luni închisoare și să dispună ca inculpata să execute și această pedeapsă alături de pedeapsa ce se va pronunța în cauza de față.

La individualizarea pedepsei instanța va avea în vedere criteriile generale prevăzute de art. 72 Cp, și anume: gradul de pericol social al faptei, împrejurarea că inculpata este recidivistă, dar și împrejurarea că aceasta are în întreținere doi copii minori și că a depus stăruință pentru a repara paguba pricinuită părții vătămate.

Față de această ultimă împrejurare, instanța apreciază că în cauză pot fi aplicate prevăzute de art. 74 lit. b și 76 lit. c Cp.

În conformitate cu art. 71 alin. 2 Cp, inculpatei i se vor interzice drepturile prevăzute de art. 64 lit. a Teza a II a și lit. b Cp.

Urmează să se constate prejudiciul acoperit și în conformitate cu art. 191 Cpp inculpata să fie obligată la cheltuieli judiciare către stat.

PENTRU ACESTE MOTIVE ÎN NUMELE LEGII

HOTĂRĂȘTE

În baza art. 208 alin. 1, 209 alin. 1, lit. i cod pen. cu aplic. art. 37 lit. a, 74 lit. b și 76 lit. c cod pen. condamnă pe inculpata GD, cu domiciliul în com. U nr. 1910, absolventă a 2 clase, concubinaj, are doi copii minori, fără ocupație, recidivistă, la 1 an și 4 luni închisoare.

În baza art. 83 c.pen. revocă suspendarea condiționată a executării pedepsei de 8 luni închisoare aplicată prin SP 6/19.01.2012 a Judecătoriei Calafat, definitivă prin nerecurare la 06.02.2012 și dispune să execute și această pedeapsă alături de pedeapsa din cauza de față, urmând să execute 2 ani închisoare.

În baza art. 71 alin. 2 C.pen. interzice inculpatei drepturile prev. de art. 64 lit. a teza a II-a și lit. b cod pen.

Constată prejudicial acoperit.

Obligă pe inculpată la 400 lei cheltuieli judiciare către stat, din care 200 lei onorariu avocat oficiu către BA Calafat .

Sentință cu drept de recurs in termen de 10 zile de la pronunțare pentru părțile prezente si de la comunicare pentru cele lipsă..

Pronunțată în ședință publică de la 30.08.2012.

Președinte,

Grefier,

Enlace acceso *Just Corpus*:

<http://elenaariton-001-site1.smarterasp.net/>